

Nº 48 | Noviembre 2007

ISSN 0974-0007

SAMUDRA

REVISTA

LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL



Sistemas de derechos en zonas tropicales

La perca del Nilo

Seguridad de los buques pesqueros

Pesca con base en tierra firme

Cogestión de áreas costeras

Acuicultura industrial intensiva

Pescas, Comunidades, Vidas



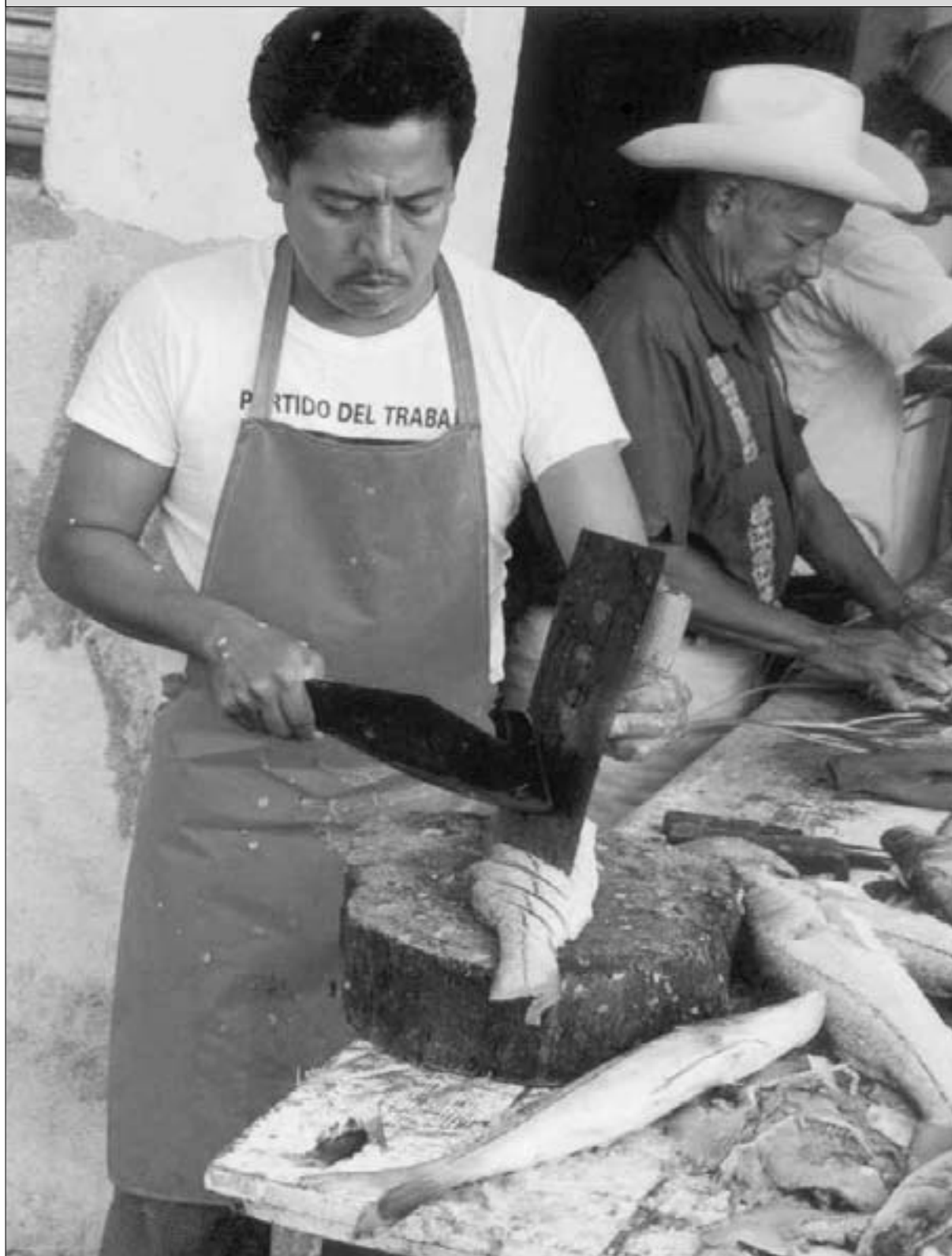
El CIAPA (ICSF) es una ONG Internacional que trabaja en asuntos que conciernen a los pescadores de todo el mundo. Es miembro del Consejo Económico y Social de las NU y está en la Lista Especial de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales de la OIT. También está vinculado a la FAO. El CIAPA tiene oficinas en Chennai, India y Bruselas, Bélgica.

Como una red global de organizadores, profesores, técnicos, investigadores y científicos, las actividades del CIAPA abarcan seguimiento e investigación, intercambio y capacitación, campañas

y acción, así como las comunicaciones. REVISTA SAMUDRA invita a contribuir y contestar. La correspondencia debe ser dirigida a la oficina de Chennai.

Las opiniones y posiciones expresadas en los artículos pertenecen a los autores citados y no representan necesariamente la opinión oficial del CIAPA.

Se puede acceder a todas las ediciones de REVISTA SAMUDRA a través del sitio web del CIAPA en la World Wide Web en: <http://www.icsf.net>



BRIAN O'RIORDAN/ICSF

SAMUDRA

REVISTA

LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL

Nº 48 | NOVIEMBRE 2007

SERGE RAEMAEKERS/RHODES UNIV

PORTADA



"Amanecer en Chakara"
Estudio en acuarela de Susan Beaulah
Derechos de reproducción: Susan Beaulah 2007
www.susanbeaulah.com

PUBLICADO POR

Chandrika Sharma
por Colectivo Internacional de Apoyo al
Pescador Artesanal (CIAPA)
27 College Road,
Chennai 600 006, India
Teléfono: (91) 44-2827 5303
Fax: (91) 44-2825 4457
Correo electrónico: icsf@icsf.net

OFICINA DEL CIAPA EN BÉLGICA
Sentier des Rossignols 2, 1330 Rixensart,
Bélgica
Teléfono: (32) 2-652 5201
Fax: (32) 2-654 0407
Correo electrónico: briano@scarlet.be

EDITADO POR

KG Kumar

TRADUCCION POR

Mercedes Rafael Ramos

DISEÑO

Satish Babu

IMPRESO EN

Nagaraj and Company Pvt. Ltd.,
Chennai

ILUSTRACIONES

Sandesh (sandeshcartoonist
@gmail.com)

CIRCULACIÓN LIMITADA

ALERTAS DE NOTICIAS DE SAMUDRA (SAMUDRA NEWS ALERTS)

Las Alertas de Noticias de SAMUDRA constituyen un servicio gratuito ideado para enviar noticias y análisis sobre las pesquerías, la acuicultura y temas relacionados. El envío —en formato simple "txt" o en formato "html"— se realiza diariamente o bien en la forma de un resumen semanal. El servicio suele contener noticias originales y en exclusiva sobre las pesquerías artesanales y a pequeña escala, sobre todo del Sur, así como sobre temas como son el papel de la mujer en la pesca y la seguridad marítima. Además de noticias sobre las pesquerías, el servicio aborda cuestiones medioambientales y relativas a los océanos. La suscripción a las Alertas de Noticias de Samudra puede realizarse a través del sitio web <http://www.icsf.net>

CONTRAPORTADA



Una mujer vende cangrejos y pescado en
el puerto pesquero de Royapuram, estado
de Chennai, en la India
Fotografía: KG Kumar / CIAPA



ANÁLISIS

Equívocos o prejuicios..... 4

Los sistemas de derechos de pesca de zonas tropicales son radicalmente diferentes de los vigentes en zonas templadas

ÁFRICA

El dilema de la perca del Nilo..... 10

El ecoetiquetado puede convertirse en garantía para el sustento de la pesquería de la perca del Nilo

ANÁLISIS

Pesca segura 13

Un IPOA sobre seguridad para pesqueros y pescadores podría transformarse en un hito histórico

ASUNTOS LABORALES

Un paso en firme 17

Resulta urgente mejorar las condiciones laborales de los pescadores de tierra firme

DOCUMENTO

Pesca de pequeña escala sostenible y equitativa 22

Declaración de la Cumbre Nacional Sudafricana de Pesca a Pequeña Escala

INDIA

Manos a la obra 25

Las comunidades costeras de Gujarat, reivindican un régimen de gestión pesquera y costera

INFORME

Certificación no certificable 30

Un seminario de expertos estudia temas relativos a la acuicultura industrial intensiva

CAMBOYA

Una realidad electrocutante..... 35

Un pescador camboyano abandona la "pesca eléctrica" después de reflexionar sobre sus nocivas consecuencias

DOCUMENTO

Consulta y participación 37

Declaración del Seminario sobre la aplicación del CDB

PERÚ

Sin pasarse de la raya 40

El contencioso fronterizo entre Chile y Perú amenaza la pesquería de tiburones en aguas de altura de la región

DOCUMENTO

Declaración de principios 47

Declaración sobre el enfoque ecosistémico aplicado a la gestión de reservas marinas

EDITORIAL 3

RONDA DE NOTICIAS 50



KG KUMAR/ICSF

Un fragmento del esqueleto de una ballena varada en la isla de Krusidai, situada en el Parque Nacional del Golfo de Mannar de la India, declarado Reserva de la Biosfera. En el año 2005 existían 4.254 tipos de áreas marinas protegidas (AMP) en el mundo, que abarcaban una superficie total de 1.800.000 km²

El papel de las comunidades

Si se las considera como titulares legítimas de derechos, las comunidades pueden transformarse en poderosas aliadas en la conservación y gestión de los recursos marinos y costeros mediante la creación de áreas protegidas

En el año 2004, las partes contratantes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se propusieron conseguir, antes del 2012, una conservación real y eficaz de al menos un diez por ciento de las regiones del mundo con ecosistemas marinos y costeros. Según cálculos recientes, actualmente disfruta de protección menos del uno por ciento del total. Sin duda esta decisión tendrá repercusiones sobre las comunidades pesqueras de pequeña escala, puesto que son las principales usuarias de dichas zonas.

Las comunidades pesqueras de bajura se encuentran amenazadas por la pérdida de diversidad biológica y por el deterioro de los litorales. Por ello exigen medidas prácticas a fin de proteger y administrar los hábitats. Incluso en algunos sitios las propias comunidades han tomado las riendas de la preservación y la gestión, ya que su sustento depende del buen estado de los recursos.

Las comunidades pueden convertirse en poderosas aliadas en la conservación. Sin embargo, si los objetivos se imponen desde arriba, empiezan a surgir problemas: con semejantes planteamientos las comunidades pesqueras locales y las comunidades indígenas se sienten pisoteadas. Podría citarse como ejemplo la tendencia actual de ampliar la superficie cubierta por el régimen de Áreas Marinas Protegidas (AMP): algunos países persiguen este objetivo obviando los procesos de participación comunitaria. A nadie sorprenderá que dichos métodos resulten ser ineficaces tanto para proteger el ecosistema como para garantizar el sustento de la población.

La capacitación de las comunidades se revela fundamental a fin de que éstas asuman paulatinamente parte de la responsabilidad de administrar los recursos, conforme al elemento 2 del Programa de Trabajo del CDB sobre Áreas Protegidas, relativo a gobernabilidad, participación, equidad y participación en los beneficios (anexo a la decisión VII/28). Este proceso permitiría alcanzar tanto los objetivos de conservación como los relativos a la reducción de la pobreza (ver la Declaración de pueblos indígenas, comunidades locales y pescadores tradicionales ante el Seminario para

África Anglófona sobre la revisión del Programa de Trabajo del CDB sobre Áreas Protegidas, p. 37).

Con todo, todavía queda mucho por hacer hasta conseguir que las normas, políticas y prácticas de los Estados reflejen las disposiciones que ya existen en los instrumentos jurídicos internacionales que defienden los derechos de las comunidades con relación a las iniciativas de conservación. En concreto, resulta

imprescindible reconocer que dichas comunidades ostentan derechos tradicionales y consuetudinarios a los recursos, así como el derecho a participar en pesquerías responsables que respeten el principio de la explotación sostenible de la diversidad biológica.

De la misma manera, las comunidades que tradicionalmente dependen de los recursos primarios deben considerarse como titulares

del derecho a participar en la toma de decisiones. En otras palabras, deben poder opinar e intervenir en la determinación de los instrumentos adecuados para la conservación y la gestión, objetivos y planes, estructuras de gobierno, disposiciones para asegurar la representación de la comunidad, y en la aplicación y la vigilancia de dichos instrumentos. Por lo demás, en los órganos de gobierno deben estar representados los grupos sociales existentes en la comunidad, así como las mujeres.

Igualmente importante resulta la adopción de estrategias y herramientas apropiadas a fin de establecer un marco de gestión amplio para las zonas marinas y costeras. La creación de AMP carece de sentido cuando estos ecosistemas continúan expuestos a la contaminación y al desarrollo descontrolado a una escala más amplia. Fue precisamente este hecho el que más destacaron representantes de comunidades pesqueras en el transcurso de un seminario sobre reservas marinas recientemente celebrado en la India (ver la declaración en la p.47).

Resultará interesante sopesar todos estos aspectos durante la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre Áreas Protegidas del CDB, que tendrá lugar en Roma (Italia) del 13 al 17 de febrero de 2008. Están en juego el futuro de la preservación de la naturaleza y del sustento de millones de familias.



Equívocos o prejuicios

Las pesquerías tropicales de bajura de pequeña escala se rigen a menudo por sistemas de derechos de pesca radicalmente diferentes de los regímenes vigentes en zonas templadas

4

En su informe sobre la conferencia Sharing the Fish 2006 (Reparto de los Recursos Pesqueros 2006) celebrada en la ciudad australiana de Fremantle (véase Reporte SAMUDRA N° 43 de marzo de 2006, “¿Quién se reparte los recursos pesqueros?”), Derek Johnson se mostraba asombrado por la prácticamente nula representación de los países del Sur. ¿Cuál podría ser la razón? La regla general solía ser el olvido, la indiferencia o el descrédito de las regiones tropicales. Las pesquerías tropicales de pequeña escala son tan diferentes de las pesquerías análogas en climas templados que resulta engañoso e incluso contraproducente tratar de ponerlas dentro del mismo marco. Así que tal vez su escasa presencia en Fremantle no fuese tan mala como parecía en un principio.

Existe un profundo abismo conceptual que separa los sistemas preexistentes de gestión de recursos marinos en estas zonas y las principales corrientes de pensamiento occidentales sobre el tema.

De forma esquemática puede afirmarse que en cualquier pesquería, ya sea de bajura en zonas tropicales como industrial en zonas templadas, coinciden cuatro problemas fundamentales que exigen una intervención de gestión. Dichos problemas son los siguientes:

- (1) la abundancia del recurso; es decir, la disponibilidad regular y continua de recursos para su captura;
- (2) los factores externos propios del recurso; en otras palabras, el impacto económico y el consiguiente impacto social de las interacciones entre pescadores al realizar operaciones de captura;
- (3) los factores externos de índole tecnológica o relacionados con los artes de pesca, entendidos como la incompatibilidad recíproca de ciertos artes en un mismo caladero, y

- (4) los problemas de reparto de recursos, que no son sino la competencia por el acceso a recursos distribuidos de forma irregular en el espacio y en el tiempo.

Los sistemas occidentales de gestión pesquera se centran en la disponibilidad de recursos y en los factores externos vinculados a los mismos, partiendo de la premisa de su libre acceso. Los sistemas tradicionales existentes en muchas regiones tropicales como por ejemplo en los archipiélagos del Pacífico, donde están bien documentados, adoptan un enfoque radicalmente diferente. La gestión se basa aquí en tres elementos estrechamente relacionados entre sí; a saber, los factores externos ligados al recurso, los factores externos tecnológicos y los problemas de reparto. La aplicación práctica de este modelo se basa en la delimitación de áreas geográficas de acceso controlado.

La principal diferencia consiste en que la gestión pesquera occidental se fundamenta en primer lugar en el estudio de los desplazamientos biológicos y físicos de los recursos pesqueros hacia los caladeros y dentro de ellos. A continuación, la aplicación práctica de este modelo procura regular los factores externos vinculados a las poblaciones. En otras palabras, lo que se persigue es gestionar lo desconocido o, peor todavía, gestionar algo que simple y llanamente no puede conocerse y, por lo tanto, no es susceptible de ser administrado. Los sistemas de gestión preexistentes en los Estados insulares del Pacífico, en cambio, no pretenden nada semejante. Muy al contrario, se centran en la interacción entre los factores externos dependientes de las poblaciones, los factores externos vinculados a la tecnología y los problemas de reparto de recursos. Todos ellos son elementos de origen humano y en consecuencia pueden gestionarse por definición. De esta manera se

El autor de este artículo es **Kenneth Ruddle** (mb5k-rddl@asahi-net.or.jp) de la School of Policy Studies (Escuela de Estudios Políticos) de la Universidad Kwansei Gakuin, campus de Kobe-Sanda, Japón

tienen en cuenta desde el primer momento la complejidad del recurso y la multiplicidad de especies y de artes, al tiempo que se dejan de lado asuntos que no pueden resolverse en absoluto. Esta diferencia esencial nunca ha recibido la atención que merece.

Pesquerías tropicales

Los proyectos de desarrollo de pesquerías de bajura en aguas tropicales suelen adoptar un sesgo científico occidental agravado por una falta general de interés o de voluntad por entender los sistemas locales de gestión existentes con anterioridad en la región. El principal objetivo de la ayuda al desarrollo termina siendo la conservación de los recursos pesqueros, basada en modelos de gestión pesquera importados de Occidente. De esta forma las estrategias de gestión aplicadas se cimientan en un modelo bioeconómico clásico de zonas templadas.

La mayor parte de los expertos en biología marina y en ciencias sociales que actúan como asesores en estos proyectos cuentan con escasa experiencia en el medio tropical. En consecuencia, no es sorprendente que a menudo sean incapaces de apreciar las diferencias entre las pesquerías

industriales de zonas templadas, con las que están familiarizados por su formación y por su propia experiencia de investigación, y las pesquerías tropicales de bajura.

Esta circunstancia significa que los propios donantes y el personal de los proyectos de desarrollo contribuyen a perpetuar los malentendidos. Existen al menos siete cara-

... El modelo occidental de gestión pesquera persigue gestionar lo desconocido o, peor todavía, gestionar algo que simple y llanamente no puede conocerse y, por lo tanto, no es susceptible de ser administrado.

cterísticas de las pesquerías tropicales de bajura cuya importancia para la gestión suele pasar inadvertida:

- (i) pesca limitada a las zonas de bajura: las actividades pesqueras se ciñen a las zonas más cercanas a la costa, ya que en general las embarcaciones utilizadas son pequeñas y carecen de motor; además, resulta difícil mantener el pescado fresco y la existencia de sistemas de concesiones exclusivas hace imposible faenar en zonas adya-

MECKI KRONEN/SPC



Un joven pescando con línea manual en Masklynes, Vanuatu, Pacífico Sur

KENNETH RUDDLE



Secado de atún en el mercado de Cox's Bazaar, en Bangladesh

- centes. Todos estos factores limitan el incremento del volumen de las capturas;
- (ii) definición social de las áreas de pesca: en muchas regiones tropicales los regímenes de propiedad y explotación de las zonas marinas se establecieron hace siglos. La gestión pesquera se basa en gran medida en controles cualitativos como las restricciones de acceso, las vedas aplicables a ciertas estaciones, caladeros y especies, así como la prohibición de una serie de prácticas. Por lo tanto, la situación difiere radicalmente del estereotipo, tan corriente como erróneo, de que el problema radica en el acceso libre a los recursos. Este error garrafal se debe a Garrett Hardin, que nunca consiguió entender el concepto de la propiedad común de los recursos en las comunidades pesqueras;
 - (iii) multiplicidad y dispersión geográfica de las comunidades pesqueras: las pesquerías tropicales de bajura se practican normalmente en regiones geográficamente aisladas, donde proliferan las comunidades pesqueras y donde los canales de distribución son múltiples y complejos. Por esta razón resulta arduo y costoso aplicar modelos occidentales —que precisan una recolección de datos exhaustiva— al desarrollo y a la administración de dichas pesquerías;
 - (iv) complejidad técnica y biológica: si se comparan con las pesquerías de regiones templadas, las pesquerías tropicales de bajura suelen mostrar

una mayor variedad de especies capturadas, de tipos de caladeros y de artes. Por ende, resultan extrañas para científicos y gestores procedentes de climas templados, acostumbrados a tratar con pesquerías monoespecíficas;

- (v) escasez de oportunidades laborales y alternativas de empleo: la movilidad laboral o la posibilidad de encontrar otro trabajo se encuentran restringidas o incluso anuladas por causa de factores culturales como son los sistemas de castas u otros motivos como niveles educativos muy bajos y falta de acceso a información. Por otra parte, en muchas regiones del globo la redistribución de la riqueza se basa en las relaciones sociales y en los sistemas tradicionales de crédito. Los pescadores se sienten arraigados en sus respectivas comunidades y puestos de trabajo gracias a estos elementos, a su propia actitud vital y a la percepción de su identidad cultural. Por lo demás, los costes de oportunidad del trabajo son nulos o casi nulos y a menudo existen barreras considerables que impiden la salida del sector pesquero. Los costes laborales son bajos, al revés de lo que sucede con los costes del capital, de tal forma que entre unos y otros se establecen relaciones sumamente complejas. A guisa de ejemplo, el número de tripulantes de un buque puede estar determinado no tanto por el volumen de trabajo a desempeñar sino más bien por el imperativo social de compartir las escasas oportunidades y ganancias económicas disponibles. Estas relaciones recíprocas pueden irse a pique con la introducción de técnicas intensivas en capital, que agudizan la desigualdad y propician conflictos entre los diversos segmentos del sector pesquero y entre los miembros de las comunidades;
- (vi) carácter territorial generalizado desde los puntos de vista geográfico y social: este factor tiene por un lado un impacto positivo sobre la gestión de recursos y, por el otro, limita la movilidad geográfica y social de los pescadores y evita la entrada de agentes externos a las comunidades pesqueras, y

(vii) renta económica resultante: la combinación de los factores descritos anteriormente genera una serie de imperfecciones en el funcionamiento del mercado. Éstas, a su vez, determinan que los pescadores de bajura de muchas regiones tropicales reciban por sus capturas un precio inferior al que se paga en el mercado libre, al tiempo que deben afrontar precios muy elevados para adquirir insumos y altos intereses usurarios para amortizar sus créditos. Estos mecanismos se saldan con la reducción neta de la renta de los pescadores, agravada todavía más por preceptos sociales que obligan a compartir las capturas con los demás miembros de la familia o de una comunidad tradicional de pequeño tamaño, amén de costumbres como ceremonias y donaciones rituales.

Muchos de estos inconvenientes podrían solventarse si no fuera porque los expertos de zonas templadas persisten en asociar connotaciones profundamente negativas al adjetivo "tropical". Daniel Pauly resume esta actitud tan predominante en un interesante ensayo inspirado en una revisión inter pares, con una frase lapidaria: "¡Qué tonterías! Quizá puedan funcionar en los trópicos; pero desde luego que aquí no" (Pauly, D. 1994. "May apply in the tropics- but not here!". Editado por D. Pauly en la colección titulada "On the Sex of Fish and the Gender of Scientists: Essays in Fisheries Science" [Sobre el sexo de los peces y el género de los investigadores: ensayos científicos sobre pesca], Londres: Chapman and Hall).

No cabe duda de que existe una tendencia elitista que mitifica la ciencia occidental objetivista, considera ilegítimo cualquier otro tipo de conocimiento científico y menosprecia a aquellos que se atreven a desafiar las teorías consolidadas y los modelos oficiales. Semejantes actitudes están profundamente arraigadas y coartan la realización de proyectos e investigaciones poco convencionales, desincentivando al mismo tiempo la innovación ya que sólo aceptan metodologías empíricas y cuantitativas. En consecuencia, las instituciones de investigación y los propios investigadores están fomentando la transferencia de una tecnología estandarizada. De hecho, R.E. Johannes, en su obra "Words of the Lagoon: Fishing and Marine Lore in the Palau District of Micronesia" ([Palabras de la laguna: acervo pesquero y marino del distrito micronesio de Palau],

1981, Berkeley: University of California Press), sostiene que el principal lastre para el desarrollo de las pesquerías tropicales de bajura consiste en la ausencia de un conocimiento integrado, puesto que la soberbia ciega a los científicos y les impide apreciar el conocimiento práctico de los pescadores artesanales de la zona.

Este prejuicio tiene unas profundas raíces históricas. Una de las repercusiones más importantes y más insidiosas de la globalización, tanto en el pasado como en el momento actual, ha resultado ser la imposición de sistemas occidentales de gestión de recursos en el mundo entero. Se trata de una brutal pérdida de diversidad cultural, equiparable a la pérdida de biodiversidad. Las comunidades costeras de las regiones tropicales ya experimentaron este fenómeno al comienzo de la época colonial, momento en que muchas comunidades pesqueras se vieron privadas a la fuerza de su derecho tradicional a las pesquerías y a otros recursos. En algunos casos esos derechos no han sido restaurados hasta fechas muy recientes (Ruddle, K. 2007. "WrONGing Rights and Righting WrONGs" [Violación de derechos y rectificación de agravios], editado por W. Taylor, M. Schechter y L. Wolfson en la recopilación titulada "Globalization: Effects on Fisheries Resources" [La globalización y sus consecuencias sobre los recursos pesqueros], Cambridge: Cambridge University Press).

Los efectos más nefastos de este modelo occidental establecido y aplicado durante largo tiempo obedecen a una premisa er-

MECKI KRONEN/SPC



Pescadores de Kiribati (Pacífico Sur) con una canoa

rónea, consistente en presuponer que hasta la llegada de dicho modelo los pescadores carecían de acuerdos institucionales de gestión de recursos ni tampoco existían iniciativas colectivas con objeto de regular la pesca. Ante esta situación y a fin de tener en cuenta los factores externos relacionados con los recursos, el modelo bioeconómico de gestión propone la imposición de acuerdos institucionales a las comunidades pesqueras locales mediante un cierto grado de gobernanza externa. Dicho modelo da por sentado igualmente que el contexto institucional en que se desarrollan estas pesquerías está basado en el acceso libre. Esta idea es simple y llanamente falsa para una gran parte de las aguas de bajura del mundo, especialmente en regiones tropicales.

Incluso aquellos de nosotros que desde hace tiempo defendemos la importancia práctica de tener en cuenta los regímenes de gestión preexistentes tenemos parte de culpa en este malentendido, y ello por varias razones. Entre las más destacadas figuraría el pesimismo transmitido por uno de los primeros artículos consagrados al tema, en concreto un trabajo publicado en 1978 por R.E. Johannes en la *Annual Review of Ecology and Systematics*, vol. 9 (Revista Anual de Ecología y Sistemas), titulado “Traditional Marine Conservation Methods in Oceania and Their Demise” (Descripción de métodos tradicionales de conservación marítima en

Oceanía y de su declive). A mediados de los años setenta, los regímenes preexistentes de gestión de recursos basada en la comunidad se encontraban en una situación de decadencia generalizada, víctimas de la tendencia a adoptar los modelos occidentales. A pesar de su elegancia funcional, el autor se mostraba pesimista sobre su futuro. Desgraciadamente, muchos de los que leyeron ese artículo fundamentaron en él sus posiciones y ya no las cambiaron nunca más. Seguramente, tan sólo unos pocos se molestaron en seguir de cerca la literatura que fue publicándose al respecto a lo largo de los 25 años siguientes. A la postre, es muy probable que casi nadie se haya leído otro ensayo posterior de Johannes sobre el mismo tema titulado “The Renaissance of Community-based Marine Resource Management in Oceania” (El renacimiento de la gestión de recursos marinos basada en la comunidad en Oceanía) y publicado en 2002 por la *Annual Review of Ecology and Systematics*, vol. 33. En el cuarto de siglo que medió entre ambos trabajos se produjo una asombrosa transformación que dio al traste con el pesimismo de Johannes. Especialmente en Vanuatu, Samoa y Fiyi, aparecieron nuevos modelos de gestión pesquera asentados en gran medida sobre los regímenes preexistentes. Todos suspiramos con alivio.

La segunda razón ha radicado sin duda en el empleo, desde el primer momento, de una palabra de significado extremadamente vago: el adjetivo “tradicional”, en expresiones como “gestión tradicional” o “conocimientos tradicionales”(sobre ecología). Huelga decir que este término no permite describir los regímenes preexistentes de forma exacta ni favorable. Para empeorar aún más las cosas, al utilizar dicho calificativo los partidarios de los modelos de gestión occidentales podían alegar que “lo tradicional” por definición no encaja con los tiempos modernos. Se abre entonces una coartada perfecta para donantes que persiguen objetivos diferentes: por ejemplo, los que fomentan la democracia participativa bajo el disfraz de la cogestión podrían argüir que la autoridad de los “regímenes de gestión tradicionales” no es democrática y, por lo tanto, va en contra de la modernización. De la misma manera, algunas sociedades de zonas tropicales pueden considerar el término “tradicional” como peyorativo, sinónimo de “atrasado”, por lo que se verían inclinadas a aceptar un modelo de gestión occidental como parte de un paquete de ayuda al desarrollo.

KENNETH RUDDLE



Varios tiburones capturados por pescadores de pequeña escala en Cox's Bazaar, en Bangladesh

MECKI KRONEN/SPC



En Lau, archipiélago de Fiji, las mujeres suelen aprovechar los charcos que deja la marea al retirarse para pescar con redes de enmalle

En tercer lugar, aparece la aceptación sin más del conocimiento ecológico “tradicional”, así como el aura romántica que rodea este concepto. Se han realizado afirmaciones exageradas sobre la sabiduría que entraña el acervo ecológico tradicional sin que se haya verificado seriamente su validez. Sucede que se escogen de forma tendenciosa los ejemplos que mejor ilustran su pertinencia y no se consigue sino un efecto contrario al que se buscaba. En este contexto, es de lamentar que se confiera un supuesto carácter “sacro” a la profunda sabiduría ecológica y se hable del “carácter sagrado de los sistemas ecológicos” o de “la ecología sagrada” de los pueblos indígenas.

Muchos de los primeros estudios sobre los regímenes de gestión no occidentales proponían que se utilizasen sistemas locales preexistentes allí donde ya funcionaran o donde todavía se recordaran, como por ejemplo en Samoa, Vanuatu o las Islas Salomón, para lograr objetivos modernos. Se aceptó la propuesta y hoy en día se observan sus excelentes resultados. Resulta crucial reforzar y extender la aplicación de este planteamiento. Además, se impone la necesidad urgente de aplicar a la gestión pesquera un enfoque radicalmente diferente que reconozca los siguientes factores:

- (1) las características fundamentales de las pesquerías de bajura de los países tropicales son profundamente diferentes a las de los países donde se crearon los enfoques occidentales convencionales;
- (2) los diversos enfoques occidentales de gestión pesquera que se han aplicado

en las pesquerías tropicales de bajura han fracasado, y

- (3) muchos países tropicales en desarrollo cuentan con sistemas preexistentes que pueden suministrar planteamientos alternativos de eficacia probada ante la gestión pesquera e ideas para nuevos sistemas. Revisten la ventaja de estar ya adaptados a las características de las pesquerías tropicales de bajura y al entorno cultural donde éstas se desarrollan.

La bibliografía clásica sobre sistemas preexistentes continúa representando una útil orientación básica para continuar el trabajo. Quien esté interesado en profundizar en el tema puede conseguir un ejemplar de “The Collected Works of R.E. Johannes: Publications on Marine Traditional Knowledge and Management” (Obras de R.E. Johannes: Recopilación de publicaciones sobre conocimientos y gestión tradicionales) en la siguiente página web: <http://www.intresmanins.com/publications/irmirej.html>

Asimismo, se pueden descargar artículos interesantes sobre este tema en la página web del Traditional Marine Resource Management and Knowledge Information Bulletin (Boletín de Información sobre Gestión y Conocimiento Tradicionales de Recursos Marinos), publicado por la Comunidad de Estados del Pacífico en: <http://www.spc.int/coastfish/News/Trad/trad.htm>

Para obtener una bibliografía más completa basta con remitir un correo electrónico al autor del artículo a la siguiente dirección: mb5k-rddl@asahi-net.or.jp

Más información

www.spc.int/coastfish/

Secretaría de la Comunidad del Pacífico Sur

El dilema de la perca del Nilo

El ecoetiquetado de la perca del Nilo se presenta como una estrategia válida a fin de conseguir el acceso continuado a los mercados de una especie que proporciona sustento a unos 150.000 pescadores

10

La *Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit* (GTZ) GmbH (Cooperación Técnica Alemana) es una empresa de cooperación internacional alemana dedicada al desarrollo sostenible en el mundo entero. Presta asistencia técnica al gobierno de su país en la realización de sus objetivos de desarrollo. Entre sus principales clientes figura el Ministerio de Cooperación y Desarrollo de Alemania.

Actualmente la GTZ participa en un proyecto piloto en Tanzania que pretende establecer un sistema de certificación ecológica para la perca del Nilo (*Lates niloticus*) e igualmente está realizando un estudio de

desde la introducción de esta especie en los años noventa. La opinión pública la acogió primeramente como “el pescado del mes” para después pasar a tacharla de “pesadilla africana”, un calificativo extraído del documental “La pesadilla de Darwin”. Dicho documental hizo sonar la alarma puesto que presentaba la producción de la perca en esta zona bajo una luz muy negativa. El presente artículo aclara algunos de los problemas y propone el ecoetiquetado como una estrategia válida a fin de conseguir un acceso continuado a los mercados de una especie que actualmente proporciona sustento a unos 150.000 pescadores de la región.

La introducción de la perca del Nilo en el lago Victoria ha hecho correr ríos de tinta. El principal motivo de polémica se debe a que esta especie se alimenta de cíclidos, una familia de especies autóctonas cuyas poblaciones se han visto drásticamente reducidas por su causa.

Las opiniones no podrían ser más variopintas: figuran muchos que critican la catástrofe ecológica ocasionada, otros alaban una historia de éxito económico. Efectivamente, esta pesquería supone una contribución sustanciosa en términos de ingresos, empleo y exportaciones para los Estados ribereños; a saber, Kenia, Tanzania y Uganda. En el caso de Uganda, por ejemplo, el sector de la perca aportó en 2004 unos 250 millones de dólares. Los representantes de Estados africanos reiteran estos datos para subrayar la importancia de esta pesquería.

Productos químicos

En los últimos años la exportación de este producto hacia la Unión Europea se ha visto

El debate actual sobre la perca del Nilo está claramente dominado por una perspectiva “europea”, centrada meramente en la conservación de la especie y de la naturaleza

viabilidad de un régimen similar en Senegal. Además, en octubre de 2006 la organizó un seminario regional en Nairobi con objeto de explorar la posibilidad de implantar el ecoetiquetado en el lago Victoria. La empresa se dedica asimismo a promover la acuicultura responsable mediante la introducción de normas sociales y ambientales con miras a la certificación de productos. En Ecuador, el apoyo que GTZ ha prestado a Naturland ha permitido a esta última entidad comenzar su primer proyecto piloto de producción orgánica de camarón.

El mercado alemán para la perca del lago Victoria ha pasado por varios altibajos

Este artículo, escrito por Uwe Scholz (uwe.scholz@GTZ.de), asesor de programa de la GTZ (Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit), se publicó con anterioridad en la revista Eurofish Magazine 6/2006, así como en Globefish (<http://www.globefish.org/index.php?id=3513>)

bloqueada en varias ocasiones debido a la aparición de remesas contaminadas y de un brote de cólera, así como al supuesto empleo de productos químicos durante las operaciones pesqueras. El bloqueo de las exportaciones ha propinado un fuerte revés a la zona, con aumento del desempleo y pérdida considerable de ingresos en divisas. Llevaría mucho tiempo analizar con detalle las ventajas y los inconvenientes de la introducción de la perca. Bastará con enunciar unos cuantos datos básicos. La especie se ha acomodado bien y se ha convertido en parte de la fauna acuática de la zona. Ya no puede ser erradicada ni controlada a fin de evitar la depredación de los cíclidos. La verdadera historia de su introducción sigue siendo algo confusa, dado que la única documentación disponible se refiere a la suelta de un reducido número de ejemplares en febrero de 1954 en el lago Kyoga. Hay que señalar que dicho lago se sitúa en el cauce inferior al lago Victoria y que en ese momento las aguas de ambos lagos estaban separadas por las cataratas de Owen. Hoy en día, la perca supone el 50% del total de capturas desembarcadas en la zona, seguida por la sardina pelágica (*Rastrineobola argentea*, conocida localmente como *daGAA* u *omena*) y por algunas especies de cíclidos de gran tamaño, como la tilapia nilótica (*Oreochromis niloticus*), otra especie introducida en los sesenta. La sardina constituye la principal fuente de proteínas para la población local, mientras que la tilapia es el plato favorito de los centros urbanos. En otras palabras: no es cierto, como se afirma a menudo, que la fauna acuática del lago se haya visto completamente desplazada por la perca. Muchas especies autóctonas han encontrado refugio seguro en las orillas del lago, donde abundan rocas y charcas poco profundas llenas de vegetación.

El debate actual sobre la perca está claramente dominado por una perspectiva "europea", centrada meramente en la conservación de la especie y de la naturaleza. Los argumentos esgrimidos recuerdan los que dominan el debate en torno a la protección de la fauna africana en las reservas. Se rechaza por principio la reducción parcial de cabañas de especies abundantes y peligrosas para la población local y para el medio ambiente, como ocurre en el caso de los elefantes. Sin duda alguna la polémica en cuestión es útil e incluso esencial, puesto que reclama atención sobre problemas reales y puede

contribuir a solucionarlos gracias a un apoyo reforzado a los países africanos. Por otra parte, la balanza suele decantarse demasiado por los derechos de los animales. En un caso en el que se planteaba el posible sacrificio de elefantes peligrosos en Malawi, esta argumentación llevó a un jefe del pueblo Angoni a afirmar que "los europeos quieren más a los animales que a nuestra gente".

En una región donde la supervivencia de la población depende de la pesca, donde la seguridad social o las indemnizaciones por pérdidas económicas no existen, la población local no entiende el sentido de la protección a ultranza de, por ejemplo, los cíclidos autóctonos. Podrían entenderlo si se comercializasen como peces de acuario (una práctica inexistente por el momento) y las ganancias obtenidas por su venta o por el turismo centrado en ellos superasen los ingresos derivados de la pesquería de la perca; un escenario poco probable.

La prohibición total de la pesquería, tal como exige Greenpeace, no es la solución, puesto que esta especie ya se ha consolidado en el ecosistema y en estas circunstancias lo mejor es pescarla y consumirla. Resulta lógico explotarla, si bien al mismo tiempo debe prestarse atención a los aspectos sociales y ambientales y por esta vía intentar igualmente mejorar las condiciones de vida y de sustento de las poblaciones locales. mentePara ello, es fundamental prestar apoyo a las iniciativas locales de mejora de la gestión pesquera a nivel de los asentamientos pes-

GTZ



La perca del Nilo supone el 50% del total de capturas desembarcadas en el lago Victoria

queros (grupos de gestión de playa) y, en este contexto, a la Lake Victoria Fisheries Or-

Como condición añadida, sería interesante que los consumidores europeos estuviesen dispuestos a pagar un precio más alto por la perca del Nilo provista de ecoetiquetado y que esa plusvalía revirtiese en los pescadores que participen en las acciones de mejora de la gestión pesquera

ganization (Organización de pesca del lago Victoria, LVFO), entidad que coordina los esfuerzos de gestión de los diversos departamentos de pesca.

El ecoetiquetado persigue la producción y comercialización de los recursos según principios de responsabilidad social y ambiental. En el lago Victoria podría aplicarse el sistema propuesto por el Marine Stewardship Council (Consejo de Manejo Marino); pero tendría que adaptarse a las condiciones de una pesquería africana de pequeña escala y acompañarse de una iniciativa para reforzar la capacidad de las entidades que emiten los certificados. Como condición añadida, sería interesante que los consumidores europeos estuviesen dispuestos a pagar un precio más alto por la perca del Nilo provista de ecoetiquetado y que esa plusvalía revirtiese en los pescadores que participen en las acciones de mejora de la gestión querapesquera. El aumento de precio parece que ya ha tenido buena acogida, a juzgar por el número creciente de supermercados y mayoristas que han respondido a la presión ejercida por los consumidores con una oferta que incluye varios productos con certificación MSC.

La GTZ cuenta con una amplia experiencia en proyectos de cooperación en el sector pesquero en todo el mundo. En este momento, en colaboración con el MSC y con otros socios como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), está desarrollando un modelo de apoyo intensificado al Programa para los Países en Vías de Desarrollo del MSC, que entre otras cosas abarca pesquerías tropicales de pequeña escala como la de perca en el lago Victoria. En una conferencia patrocinada por la GTZ en Nairobi entre los días 4 y 6 de octubre de 2006 se seleccionó el lago Victoria para empezar una serie de iniciativas piloto sobre ecoetiquetado, que se ejecutarán bajo la coordinación de la LVFO.

En julio de 2006 las organizaciones pesqueras de la región recibieron además un mandato de los ministros de pesca de los Estados ribereños con objeto de evaluar el potencial que ofrece el ecoetiquetado.

Según afirma Thomas Maembe, secretario ejecutivo de la LVFO, los Estados interesados recibirán y respaldarán de buen grado los proyectos de ecoetiquetado. Efectivamente efecto, todos ellos consideran que la transparencia, la buena gestión pesquera y el etiquetado constituyen herramientas útiles de cara al acceso continuado de la perca del Nilo y de sus productos derivados al importante mercado europeo. Estas iniciativas se contemplan asimismo como elementos que redundan en beneficio de la población local, con frecuencia privada de alternativas diferentes a la actividad pesquera.

Con este fin, la GTZ, junto con una asociación alemana de transformadores e importadores de pescado, la Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgroßhandels e.V., va a financiar una preevaluación MSC del lago Victoria. Ya se ha llegado a un acuerdo con todos los participantes y el proyecto arrancará en cuanto se ultimen los trámites administrativos pertinentes.

Por otra parte, desde marzo de 2007 se está ejecutando un proyecto piloto sobre ecoetiquetado para la perca del Nilo del lago Victoria en Bukoba, en Tanzania, a fin de recabar experiencia sobre los escollos que pueden surgir en el proceso. Entre los socios se cuentan Anova, una empresa importadora europea, Vicfish, la entidad transformadora a nivel local, y Naturland, el organismo de certificación. Seguramente, los primeros resultados estarán disponibles hacia finales de 2007.

Asimismo, la GTZ ha empezado en los últimos meses a brindar apoyo a otra iniciativa MSC, esta vez en Senegal. En concreto, en mayo de 2007 se encargó la realización de un estudio MSC de viabilidad sobre las pesquerías de pequeña escala en dicho país que actualmente se encuentra en fase de validación y cuyos resultados se publicarán oportunamente. **3**

Más información

gtz.de/en/presse/18444.htm

Comunicado de prensa de GTZ sobre certificación ecológica

[www.anovafood.com/page.asp?IStrId=63&IStrArtNr=5.3.&IStrMenuStyle=5&IStrIntLevel=11&IStrLang=EN&IStrBuyer=&IStrPagePath=](http://www.anovafood.com/page.asp?IStrId=63&IStrArtNr=5.3.&IStrMenuStyle=5&IStrIntLevel=11&IStrLang=EN&IStrBuyer=&IStrPagePath=Sustainability%20%3E%20Naturland)

Hacia la Certificación de Naturland

www.ramsar.org/wwd/5/wwd2005_rpt_gnf.htm

Comunicado de prensa de la Fundación Global Nature en el Día Mundial de los Humedales 2005

Pesca segura

Un futuro Plan de Acción Internacional (IPOA) sobre seguridad para pesqueros y pescadores podría transformarse en un hito histórico

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) calcula que la flota pesquera mundial está integrada por aproximadamente 1.300.000 buques pesqueros con cubierta y 2.700.000 sin cubierta. Alrededor del 86 % de los buques con cubierta se concentran en Asia. Aunque no se dispone de mucha información acerca de las embarcaciones sin cubierta y sin motor, se estima que el 83% del total se ubica igualmente en el continente asiático. Si bien la práctica totalidad de los pesqueros con cubierta está mecanizada, sólo una tercera parte de los buques de puente abierto cuenta con propulsión mecánica, en general un motor fuera borda. El resto son embarcaciones tradicionales de tipologías variadas, de vela o de remo.

Las estadísticas acerca del empleo en el sector pesquero son escasas, parciales y de calidad deficiente. Según datos de la FAO, en 2004 el sector primario de la pesca de captura y de la acuicultura daba empleo a 41 millones de trabajadores a jornada completa o parcial y pescadores ocasionales. La inmensa mayoría de este grupo se encuentra en países en desarrollo, especialmente en Asia. En ese mismo año se calculaba que tres cuartas partes del total de los trabajadores del sector eran pescadores, es decir, unos 30 millones, de los cuales 16 millones trabajaban a tiempo completo en el sector marítimo. Aproximadamente el 98% de los pescadores faenan a bordo de pesqueros con eslora inferior a 24 m y dos terceras partes en buques con eslora inferior a 12 m, tanto con cubierta como sin ella.

Es probable que probablemente la pesca marítima sea el oficio más peligroso del mundo. La Organización Mundial del Trabajo (OIT) considera que cada año mueren unos 24.000 trabajadores en las pesquerías de captura. Para las familias de los falleci-

dos las secuelas de los accidentes suponen un pesado lastre. En muchos países en desarrollo puede tratarse de una auténtica catástrofe: a menudo las viudas ocupan una baja posición social, no existe un Estado del bienestar que se haga cargo de los familiares y, al faltar fuentes de ingresos alternativas, la viuda y los hijos del trabajador fallecido pueden terminar en la indigencia.

En la seguridad de los pescadores y de los pesqueros intervienen elementos como el diseño, la construcción y el equipamiento del buque. No obstante, a la hora de mejorar las condiciones de seguridad las trabas más importantes probablemente radiquen en factores como la presión económica y social, el exceso de capacidad de pesca y la explotación excesiva de los recursos costeros. Por lo demás, las condiciones de seguridad son diferentes según se trate de un pesquero o de un mercante. Así, por ejemplo, la mayor parte de las operaciones peligrosas que se realizan en un buque mercante tienen lugar al abrigo de un puerto, mientras que en un

Es probable que la pesca marítima sea el oficio más peligroso del mundo.

pesquero, especialmente en los de menor envergadura, la tripulación faena con frecuencia en alta mar, en la cubierta, con buen o mal tiempo y con las escotillas abiertas, a fin de localizar y arrancarle al mar sus preciados frutos.

Una preocupación constante

La seguridad en el mar ha constituido una de las preocupaciones constantes de la FAO desde su creación en 1945, momento

Los autores de este artículo son **Jeremy Turner** (jeremy.turner@fao.org), jefe del Servicio de Tecnología Pesquera de la FAO, y **Ari Gudmundsson** (ari.gudmundsson@fao.org), del Departamento de Pesca de la FAO

ROBERT LEE



Un grupo de pescadores empuja un barco hacia el mar en la aldea de Palta (Perú)

en que la organización prestó su apoyo a numerosos países con el propósito de establecer centros de formación pesquera. Fue así como vieron la luz centenares de institutos de formación, muchos de los cuales siguen en funcionamiento hoy en día. Desde entonces se han organizado incontables proyectos sobre formación y seguridad, comprendiendo cursos, talleres y seminarios, con lamillares de participantes. La FAO ha realizado igualmente varios proyectos de nivel regional relativos a la seguridad de los pescadores y de los buques. Actualmente, algunos de ellos están en curso y se continúan programando otros para el futuro.

La seguridad en el sector es indisociable de la gestión pesquera, como de hecho se reconoce en las disposiciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO. Dicho Código se adoptó por unanimidad el 31 de octubre de 1995 en la Conferencia de la FAO a fin de enmarcar las iniciativas nacionales e internacionales en pro de una explotación de los recursos acuáticos vivos sostenible y respetuosa con el medio ambiente. El Código incluye disposiciones tocantes a la seguridad y la salud de los trabajadores y su aplicación es voluntaria.

La FAO cuenta asimismo con una larga tradición de cooperación con otros organismos de la familia de las Naciones Unidas (ONU), como la OIT y la Organización Maríti-

ma Internacional (OMI). Junto a ellas elabora líneas directrices y normas. El primer acercamiento al tema en la esfera internacional tuvo lugar a principios de los sesenta y adoptó la forma de los siguientes textos:

- Código FAO/OIT/OMI de seguridad para pescadores y buques pesqueros, partes A y B;
- Directrices FAO/OIT/OMI de aplicación voluntaria para el proyecto, la construcción y el equipo de buques pesqueros pequeños, y
- Documento FAO/OIT/OMI de orientación sobre formación y titulación del personal de los buques pesqueros.

Actualmente la FAO, junto con la OIT y la OMI, prepara nuevas normas de seguridad destinadas a pesqueros pequeños excluidos del ámbito de aplicación del Código y de las Directrices. El título provisional que ha recibido este texto es "Recomendaciones de seguridad para buques pesqueros con cubierta de eslora inferior a 12 metros y para buques pesqueros sin cubierta". Las recomendaciones irán acompañadas de directrices para su aplicación práctica y está previsto que este paquete normativo esté finalizado en 2010. El grupo internacional que se ocupa de la preparación de estas normas dispone de una página *web*, que puede consultarse en: <http://www.sigling.is/fs-iscg>

La principal causa de accidentes en el sector pesquero no estriba tanto en el diseño y la construcción de buques poco seguros como en el error humano, que según algunos cálculos provoca alrededor del 80% del total de accidentes. Puede ocurrir que un buque bien armado y pertrechado puede zozobrar como consecuencia de una mala práctica pesquera o náutica debida a la ignorancia de la tripulación acerca de factores operativos que reducen la estabilidad de la embarcación.

Asistencia externa

Muchos países en desarrollo tienden a buscar asistencia externa con objeto de planificar la gestión pesquera en sus zonas económicas exclusivas (ZEE). La FAO es el organismo de la ONU con mandato y competencia para promover en este tipo de países la aplicación de un enfoque integral de gestión que incluya la seguridad de los pescadores y de los pesqueros. Esta tarea emana, en primer lugar, del mandato de la FAO de mejorar los niveles de nutrición y las condiciones de vida en el mundo y, en segundo lugar, de lo estipulado en el Código

de Conducta para la Pesca Responsable, que a su vez otorga a la organización el mandato de vigilar su aplicación en la práctica y su impacto sobre el sector pesquero en todo el mundo.

La supeditación de las licencias pesqueras a requisitos de seguridad de los buques supone ya de por sí una cierta garantía de mejora de la situación. En el futuro pesca legal será sinónimo de pesca segura. Con todo, franquear este umbral exigirá un profundo cambio de actitud en el sector y, por ende, una fuerte motivación por parte de los legisladores. Ahora bien, teniendo en cuenta que la pesca es una de las actividades más peligrosas del mundo, esta evolución parece inevitable.

La principal lección que puede extraerse de las experiencias de la FAO en la aplicación de iniciativas de seguridad es que una recomendación, por muy sensata que sea, no constituye una base apropiada para que los gobiernos tomen las decisiones pertinentes o para que las empresas reaccionen de forma deseada. El índice de accidentes en el sector pesquero se mantiene en niveles intolerables, a pesar del establecimiento de instrumentos y directrices relativos al proyecto, la construcción y el equipamiento de los pesqueros. La principal causa de los accidentes y de las muertes en el sector no reside en el mal diseño, mala construcción o mal equipamiento de los buques, sino en errores humanos, consecuencia de la ignorancia de problemas de seguridad y de malas prácticas de pesca o de navegación. Dichas malas prácticas exigen de los buques prestaciones que superan claramente sus posibilidades de diseño. Si se imponen normas para reforzar el buque, si se le da mayor estabilidad o se mejora su navegabilidad, puede ocurrir simplemente que la tripulación se arriesgue más en sus operaciones a fin de aumentar las capturas. Para evitarlo podrían tomarse medidas disuasorias, dentro del marco de la gestión pesquera, destinadas a los patrones de los barcos u otras medidas que reduzcan las presiones económicas que inducen a los pescadores a asumir esos riesgos.

Durante la 27ª reunión del Comité de Pesca de la FAO (COFI en sus siglas en inglés) numerosos participantes manifestaron su preocupación por el tema de la seguridad en el mar a bordo de pesqueros y, especialmente, a bordo de pesqueros de pequeña escala. En este sentido, se instó a la FAO a seguir colaborando con la OMI y a que preparara unas directrices acerca de las mejores

prácticas de seguridad en el mar y se recomendó al COFI que reflexionase sobre la posibilidad de formular un plan de acción internacional (IPOA) al respecto.

La preparación de un IPOA acerca de la seguridad de los pescadores y de los pesqueros, que incluya directrices sobre las mejores prácticas de seguridad en el mar, supondría un auténtico hito en el avance hacia una seguridad reforzada y una oportunidad para abordar el asunto de forma integrada. Un IPOA es un instrumento de carácter voluntario que se elabora dentro del marco del Código de Conducta para la

La seguridad en el sector es indisociable de la gestión pesquera...

Pesca Responsable de la FAO.

Al aplicar los IPOA actualmente vigentes los Estados se obligan a llevar a cabo una serie de actividades en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes y a realizar una evaluación exhaustiva del problema en cuestión a fin de definir su magnitud. En caso de que efectivamente se detecte su existencia, se adopta un plan de acción nacional (NPOA) dirigido a paliarlo;

JOHN SWAMY/SIFFS



Demostración del uso del salvavidas durante un programa de formación en una aldea de pescadores de la India

un plan que el propio Estado miembro debe elaborar, aplicar y supervisar.

El NPOA debe incluir medidas de mitigación adecuadas, planes de investigación y desarrollo e instrumentos destinados a pro-

mover la concienciación de los pescadores, sus asociaciones y demás grupos implicados. Además, debe facilitar información sobre posibilidades de asistencia técnica o financiera y establecer programas de recopilación de datos fiables sobre el tema abordado. Éste es el modelo que podría seguir un IPOA sobre seguridad de los pescadores y de los pesqueros.



Aun cuando un Estado decida que no necesita dotarse de un NPOA, se le puede exigir que revise esa decisión periódicamente, especialmente a la luz de las transformaciones que se hayan operado en su sector pesquero.

mover la concienciación de los pescadores, sus asociaciones y demás grupos implicados. Además, debe facilitar información sobre posibilidades de asistencia técnica o financiera y establecer programas de recopilación de datos fiables sobre el tema abordado. Éste es el modelo que podría seguir un IPOA sobre seguridad de los pescadores y de los pesqueros.

Un sector en mutación

Aun cuando un Estado decida que no necesita un NPOA, se le puede exigir que revise esa decisión periódicamente, especialmente a la luz de las transformaciones que se operen en su sector pesquero. Si al evaluar la situación en un momento posterior el Estado detecta un problema, tiene que poner en marcha un NPOA. Al mismo tiempo, dentro de su ejercicio bianual de notificación a la FAO en el contexto del Código de Conducta para la Pesca Responsable, los Estados deben presentar un informe de progreso sobre la evaluación, elaboración y aplicación de sus NPOA respectivos.

Un IPOA presenta numerosas ventajas. Al tratarse de un instrumento de carácter voluntario, no es tan sensible a los habituales escollos que acompañan el desarrollo de un nuevo instrumento internacional. Además, en principio se prevé que se aplique a barcos de todos los tamaños. Por otra parte, siendo un instrumento elaborado dentro del contexto del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, tendrá un mayor predicamento que una mera directriz de carácter voluntario. Al adoptar un IPOA los Estados miembros se obligan a llevar a cabo una evaluación del problema y de sus causas a nivel nacional y a proponer medidas destinadas a mejorar la seguridad. De la misma manera, quedan obligados a informar una vez cada dos años al COFI de las medidas to-

Más información



www.imo.org/Conventions/contents.asp?topic_id=257&doc_id=647

Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974 (Convenio SOLAS)

www.fao.org/fi/website/FIRetrieveAction.do?dom=topic&fid=12272

Seguridad de la pesca en el mar, FAO

www.ilo.org/public/portugue/region/eurpro/lisbon/pdf/rep-v-1.pdf

Condiciones de trabajo en el sector pesquero, OIT

www.icsf.net/SU/Dos/EN/57

Dossier del CIAPA sobre seguridad en el mar

Un paso en firme

Después de la adopción del Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero de 2007, llega el momento de mejorar las condiciones laborales de los pescadores de tierra firme

El Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define la pesca comercial como cualquier operación de pesca, incluidas las realizadas en ríos, lagos o canales, a excepción de la pesca de subsistencia y de la pesca deportiva. El término “pescador” designa a toda persona empleada o contratada, cualquiera que sea su cargo, o que ejerza una actividad profesional a bordo de un pesquero, incluidas las personas que trabajan a bordo y cuya remuneración se basa en el reparto de las capturas. Se excluyen los prácticos, el personal naval, otras personas al servicio permanente de un gobierno, el personal de tierra que realice trabajos a bordo de un buque pesquero y los observadores pesqueros.

Resulta notable que, si por un lado, la definición de pesca comercial abarca todo tipo de operaciones pesqueras, por el otro, la definición de pescador sólo contempla a los pescadores que operan a bordo de un buque. De esta manera los pescadores que faenan en tierra quedan excluidos del ámbito de aplicación del Convenio.

Las actas provisionales de la 92ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de junio de 2004, en la que se discutió la definición del término “pescador”, permiten entender mejor el cariz del debate. En efecto, a la sazón se propuso una definición amplia que incluyese igualmente a los que faenan en tierra (ver cuadro).

Los delegados acordaron que se considerase como pescador a efectos del Convenio únicamente a la persona empleada o contratada o que ejerza una actividad profesional a bordo de un pesquero. Sin embargo, aceptaron igualmente que los Estados pudiesen ampliar la protección ofrecida por el Convenio a otras categorías de trabajadores, siempre que lo considerasen conveniente.

Se hizo constar que la Constitución de la OIT permite a los Gobiernos aplicar condiciones más favorables que las recogidas en un convenio o en una recomendación.

De esta suerte, la pelota se encuentra ahora mismo en el campo de los gobiernos, que deben estudiar el Convenio de 2007 desde la óptica de las características propias del sector en su territorio y garantizar que todas las categorías importantes de pescadores disfruten de la protección conferida por la legislación nacional que aplique el Convenio.

En concreto, es necesario garantizar que se contemplen en las disposiciones referentes a requisitos mínimos sobre el trabajo, condiciones de servicio, seguridad en el trabajo y protección de la salud, atención sanitaria y seguridad social se apliquen a todas

La pelota se encuentra ahora mismo en el campo de los gobiernos, que deben garantizar que todas las categorías importantes de pescadores disfruten de la protección conferida por la legislación nacional que aplique el Convenio

las categorías significativas de pescadores.

En muchos países, y con especial notoriedad especialmente en los países en desarrollo, los pescadores que no emplean ninguna embarcación, es decir, los dedicados al marisqueo, al buceo y a las artes de playa, suponen un porcentaje considerable.

Los más marginados

Indiscutiblemente, muchos de ellos se cuentan entre los pescadores más marginados y vulnerables y con frecuencia se trata de mujeres. Es lo que ocurre en la India, por ejemplo.

*Las autoras de este artículo son **Neena Koshy** (icsf@icsf.net), asociada de programas del CIAPA, y **Chandrika Sharma** (icsf@icsf.net), secretaria ejecutiva del CIAPA. Las referencias bibliográficas relativas al presente artículo pueden obtenerse contactando con el CIAPA*

Debate sobre el punto 5 (definiciones), apartado (5c)

Extracto de las actas provisionales de la 92ª reunión de la CIT, 2004. "Quinto punto del orden del día: el trabajo en el sector pesquero: Discusión con miras a la adopción de una norma global (un convenio complementado con una recomendación)". <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc92/records.htm>

Debate sobre el punto 5 (definiciones), apartado (5c)

El miembro gubernamental del Brasil, hablando también en nombre de la miembro gubernamental de Chile, presentó una enmienda para corregir la posible exclusión de la protección brindada por el convenio de los pescadores que no trabajan a bordo de los buques, ya que la presencia a bordo de un buque pesquero era un requisito estricto de dicho convenio. Se hizo constar que, de conformidad con la legislación del Brasil, los trabajadores del sector de la acuicultura, así como las personas que recolectan cangrejos en pantanos u ostras, también se consideran pescadores.

El miembro gubernamental del Brasil subrayó que el objetivo de la enmienda no era ampliar automáticamente la protección, sino permitir que los Estados Miembros colmaran brechas dimanantes de una definición excesivamente es-

tricta del término "pescadores", concediendo así discreción a los Estados Miembros para hacer extensible la aplicación del convenio a otros grupos de trabajadores que consideren pescadores. Sin embargo, el miembro gubernamental de Noruega señaló que la legislación de Noruega no trata como pescadores a los trabajadores que participan en la ordenación de las capturas. Estas personas están amparadas por una legislación relativa al personal de tierra. Su gobierno no adoptaba la enmienda, porque ésta daba origen a dos definiciones alternativas del concepto de "pescador". En cualquier caso, los Estados Miembros pueden hacer extensible la protección a otros tipos de trabajadores, si así lo desean. Varios miembros gubernamentales, entre ellos los de Grecia y Alemania, expresaron su apoyo a la posición de Noruega, así como la Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador.

La representante del Secretario General recordó a los delegados lo dispuesto en el artículo 19, apartado 8, de la Constitución de la OIT, disposición que permite que los gobiernos apliquen condiciones más favorables que las estipuladas en un convenio o recomendación. Partiendo de esta base, el miembro gubernamental del Brasil retiró la enmienda.

Una somera consulta a fuentes a diversas arroja luz acerca de los tipos de actividades pesqueras radicadas en tierra firme que se practican en la India. En dichas operaciones se captura un amplio espectro de especies,

mercado nacional o internacional. Por otra parte, algunos de estos pescadores trabajan por cuenta propia, otros funcionan a la parte y también los hay quienes trabajan por cuenta ajena, ya sea contratados por comerciantes o sus representantes. A veces se utilizan buques para transportarlos a la zona de pesca o para transportar las capturas; pero no para las operaciones pesqueras propiamente dichas.

Algunos de los pescadores con base en tierra trabajan por cuenta propia, otros funcionan a la parte y también los hay quienes trabajan por cuenta ajena, ya sea contratados por comerciantes o sus representantes

como almejas, camarones, algas marinas, cohombros de mar y moluscos variados. Se emplean artes de lo más diverso, incluyendo jábegas de playa, trampas, artes fijos, redes de saco, pequeñas redes de enmalle y equipos de buceo. La captura se destina al consumo doméstico o a su comercialización al

Revisión bibliográfica

Resulta difícil averiguar el número de pescadores que radicadas en tierra. A continuación figura un cuadro con datos obtenidos a partir de publicaciones y de fuentes facilitadas por organizaciones especializadas en el tema dentro de la India. Aunque se trata de cálculos muy aproximados, parecen indicar que existen millares de personas dedicadas a este tipo de operaciones. En consecuencia, cualquier

Cuadro: algunos ejemplos de pesca radicada en tierra

Tipo de pesca	Número de personas que la practican
Pesca de camarón y otras especies practicada por pescadores <i>pagariya</i> del golfo de Kachchh en Gujarat	Aproximadamente unas 3.230 familias <i>pagariya</i> que emplean artes fijos
Pesca durante la estación del monzón de <i>Metapenaeus kuchensis</i> , un tipo de camarón, en el golfo de Kachchh, estado de Gujarat, practicada por la comunidad <i>miana</i>	Aproximadamente unos 5.000 pescadores de la comunidad <i>miana</i> (Kizhakudan et al., 2003)
Recolección de algas marinas en el golfo de Mannar, estado de Tamil Nadu	Aproximadamente unos 5.000 pescadores, en su mayoría mujeres (Rajagopalan, 2007)
Pesca de cangrejos en la región de Divisema en el estado de Andhra Pradesh	Unas 1.000 mujeres de 20 aldeas que recolectan manualmente los cangrejos
Pesca de moluscos en Kerala	Unas 4.250 personas, de las que 600 son mujeres, recolectan mejillones en el estuario del río Vembanad. En la recogida de ostras intervienen unas 1.250 personas, incluyendo a 600 mujeres.
Recolección de larvas de camarón mediante artes fijos o redes de saco manuales en la región de Sunderbans, estado de Bengala Occidental	Aproximadamente unas 30.000 personas que se ganan la vida gracias a esta pesquería. Muchas de ellas son mujeres y niños

Fuentes: Setu (Gujarat); ICM (Andhra Pradesh); SIFFS (Kerala); DISHA (Bengala Occidental); *Role of Fishermen in Conservation and Management of Marine Fishery Resources in Gujarat, India: Some Case Studies*. (El papel de los pescadores en la conservación y la gestión de los recursos pesqueros marinos en Gujarat, India: casos de estudio). J.K. Kizhakudan and S.J. Kizhakudan, 2003. CMFRI, India; *Marine Protected Areas of India* (Áreas marinas protegidas de la India), estudio en fase de ejecución. Ramya Rajagopalan, 2007

legislación que aspire a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector pesquero debe incluir necesariamente a este segmento de la población pescadora.

Desde la perspectiva de la salud y la seguridad en el trabajo, los pescadores de tierra firme que trabajan en las zonas mareal e intermareal se exponen a riesgos, enfermedades y lesiones que son propios de este tipo de actividad, así como a las catástrofes naturales.

Los buzos que recogen algas, conchas de la especie *Turbinella pyrum* y bivalvos, por ejemplo, practican un oficio lucrativo y peligroso al mismo tiempo. Un buzo desciende a profundidades de 10 a 25 m con un equipo ligero, consistente tan sólo en una máscara de buceo y unas aletas (añadidas recientemente al equipo tradicional y que no son más que un par de planchas de latón sujetas a los pies) y carente de máscara de oxígeno. En el golfo de Mannar los buzos empiezan su carrera profesional a la edad de 15 años y continúan sumergiéndose hasta los 40 o los 45. Estos trabajadores sufren con frecuencia de envejecimiento prematuro. Si bien es cierto que las muertes en accidente laboral son escasas, también lo es que los buzos se

quejan de trastornos como dolor de oídos y pérdida de audición.

Los recolectores de moluscos y otras especies, como por ejemplo las mujeres dedicadas a que recogen kolim (un tipo de camarón) en Maharashtra, se ven obligados a caminar por el agua durante largo tiempo,



Una mujer recolecta larvas de camarón en la zona de Sunderbans (delta del río Ganges), en Bengala Occidental, India

DISHA

con lo cual quedan expuestos a enfermedades y lesiones profesionales tales como la artritis reumatoide y el dolor de espalda, dolencias debidas a las malas posturas y a la permanencia en el agua. Se trata, por lo tanto, de serios problemas relativos a la salud y la seguridad en el trabajo y que exigen una solución a fin de mejorar las condiciones laborales en el ámbito de la pesca radicadas en tierra firme.

Los pescadores que faenan en tierra son especialmente vulnerables a las consecuencias de las catástrofes naturales. El 6 de noviembre de 1996, el fuerte ciclón que devastó el distrito de Godavari en el estado indio de Andhra Pradesh dejó tras de sí al menos a 2.560 víctimas mortales, de las cuales 1.435 eran pescadores. Esta cifra incluía, por una parte, a 600 pescadores que faenaban en el mar en embarcaciones motorizadas y, por la otra, a 830 hombres, mujeres y niños que pescaban recolectaban larvas de camarón en tierra firme ("Seguridad marítima: La tormenta perfecta", artículo de Venkatesh Salagrama y D.S. Murty publicado en el Reporte SAMUDRA N° 32 de julio de 2002). Estas personas constituían uno de los grupos más débiles de la región.

De la misma manera, el tsunami de diciembre de 2004 del océano Índico tuvo graves secuelas para los mariscadores, sobre todo mariscadoras, que recolectaban crustáceos en el canal de Buckingham, cerca de Chennai. Para agravar más las cosas, la falta de visibilidad de sus actividades hizo que

la salud de muchos pescadores y les ha obligado a dejar de trabajar.

Otro asunto que es necesario estudiar es el de la seguridad social de los pescadores de tierra firme. Aunque no existen datos fiables al respecto, parece ser que dichos pescadores, con la posible excepción de los que participan en operaciones con artes de playa, por lo general no están cubiertos por los regímenes estatales vigentes en algunos Estados. Los gobiernos deberían garantizar que este grupo tan marginado pueda disfrutar de las normas derivadas de la aplicación del Convenio.

Dentro de este contexto resulta interesante observar los regímenes de protección social y de seguridad social vigentes en dos estados indios, Kerala y Tamil Nadu. En Tamil Nadu, por ejemplo, se ha creado un régimen estatal de seguro de accidentes para asociaciones de pescadoras. También en este estado se ha logrado responder a una reivindicación de muchos grupos de mujeres, ampliando los regímenes de ayuda humanitaria y de ahorro a las pescadoras. El Kerala Fishermen's Welfare Fund Board (Consejo de asistencia social para pescadores de Kerala) cuenta con un total de 21 programas de asistencia social dirigidos a los pescadores y nueve más destinados a otros trabajadores asociados al sector. Es destacable la presencia de regímenes específicos para pescadoras y para esposas de pescadores. Igualmente destacable, por lo innovador, se presenta el Allied Workers Welfare Scheme (Régimen de asistencia social para trabajadores asociados), que pretende afiliar a los trabajadores del sector pesquero a un fondo de asistencia social. Allied Workers ofrece nueve programas específicos, entre los cuales figuran un seguro colectivo de accidentes; pensiones de jubilación; prestaciones de maternidad; premios y becas para evitar que los niños abandonen la escuela; asistencia financiera para el tratamiento de enfermedades graves de los trabajadores afiliados; asistencia financiera para las bodas de sus hijas, y un régimen de pensiones de viudedad.

Merece la pena plantearse la introducción o refuerzo de estos sistemas en otros estados ribereños de la India y colmar así las lagunas que aquejan la cobertura de los pescadores que faenan en tierra firme. Asimismo, resultaría útil estudiar algunas iniciativas de seguridad social, todavía escasas, lideradas por grupos de pescadores que trabajan en tierra y por sus organiza-

Los pescadores que faenan en tierra son especialmente vulnerables a las consecuencias de las catástrofes naturales

en un primer momento estas comunidades se vieran excluidas del despliegue de ayuda humanitaria.

Además, la contaminación creciente del litoral afecta especialmente a los pescadores que faenan en tierra, en las zonas mareal e intermareal, en las costas y los estuarios. Así, por ejemplo, se han dado casos de enfermedades dermatológicas o incluso quemaduras de origen químico en el distrito de Cuddalore en el estado indio de Tamil Nadu, donde la alta contaminación del río Uppanar y de su desembocadura ha quebrantado

ciones. Las iniciativas más válidas podrían replicarse en otros sitios. Por ejemplo, en la pesquería de almeja negra de Vembanad, en Kerala, se han formado siete cooperativas que se proponen organizar a los mariscadores de almeja y regular el comercio de este producto.

Dragas manuales

La mayoría de estos mariscadores son mujeres que bucean para recolectar las almejas o las extraen desde una canoa mediante un rastrillo o draga manual denominada kolli o varandi. La captura se vende directamente a la cooperativa y ésta, a su vez, la distribuye a fábricas de cal, de cemento o de medicamentos. Una de estas cooperativas presta además asistencia financiera a los pescadores durante el monzón, es decir, en los meses de junio y julio en los que no pueden salir a pescar. La asistencia se basa en el volumen de capturas: cada pescador puede obtener dos kilos de arroz por cada caja de almejas vendida a la cooperativa, así como un préstamo para la compra de otros víveres durante esa temporada. Las cooperativas desempeñan un papel crucial en el bienestar y en el desarrollo de estos pescadores al facilitar la asistencia financiera descrita que les permite llevar a cabo otras actividades.

Acaba de adoptarse el Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero de 2007, un instrumento que puede suponer un auténtico salto cualitativo en lo que respecta a la mejora de las condiciones laborales en el sector pesquero en el mundo entero. Después de este hito histórico, se espera que el Gobierno de la India haga las consultas pertinentes y adopte la legislación necesaria a fin de alcanzar una cobertura social de todas las categorías significativas de pescadores. Extender la protección de las disposiciones relativas a la salud y la seguridad de los trabajadores a aquellos que faenan en tierra supondrá además un paso en firme a favor de las mujeres. 3



Shoe dhoni, una barca de pesca tradicional típica del estado de Andhra Pradesh, en el sur de la India

Más información



www.icsf.net/SU/Yem/EN/19/art04.pdf

Artículo publicado en el boletín Yemaya

www.icsf.net/SU/Dos/EN/52

Dossier del CIAPA sobre la mujer en la pesca

wif.icsf.net/icsf2006/jspFiles/wif/index.jsp

Sitio web del CIAPA sobre la mujer en la pesca

Pesca de pequeña escala sostenible y equitativa

Aquí sigue la declaración de la Cumbre Nacional Sudafricana de Pesca a Pequeña Escala, celebrada en Port Elizabeth los días 1 y 2 de noviembre de 2007

22

Nos encontramos en un momento de gran trascendencia histórica, puesto que por primera vez en la historia de Sudáfrica el Gobierno reconoce la figura de pescador a pequeña escala y, también por primera vez, los pescadores a pequeña escala se congregan para participar en una cumbre a escala nacional

Nosotros, los participantes en esta cumbre nacional, representantes de cien comunidades costeras de pescadores de pequeña escala provenientes de las cuatro provincias litorales del país, representantes de la comunidad científica y académica y de organizaciones comunitarias no gubernamentales que prestan apoyo a las comunidades de pescadores,

que nos permite cubrir nuestras necesidades básicas.

Este CONGRESO incluye a pescadores que se califican a sí mismos de diversas formas: “pescadores de subsistencia”, “artesanales”, “de pequeña escala” y “tradicionales”; sin embargo, todos compartimos el mismo oficio.

Capturamos una amplia gama de especies marinas en las zonas intermareal y de bajura, empleando para ello artes con un nivel bajo o medio de costes y de sofisticación tecnológica.

Nuestras familias acumulan una larga experiencia en la captura de recursos del mar y del litoral del país; al explotarlos, nuestros antepasados desarrollaron métodos específicos a fin de preservarlos para las generaciones futuras, contribuyendo de esta manera a la continuación de una tradición, una cultura y un acervo de conocimientos indígenas de gran riqueza.

Si bien en tiempos remotos pudimos explotar los recursos que nos hacían falta para garantizar nuestro sustento, el régimen del apartheid nos despojó de muchos de nuestros derechos de pesca y en frecuentes ocasiones las comunidades fueron apartadas de los recursos que las alimentaban.

Nuestras comunidades pesqueras y costeras han sufrido el expolio sistemático de nuestros derechos a los recursos marinos, que ha traído consigo mayor pobreza y problemas sociales.

Muchas comunidades costeras y pesqueras se encuentran todavía en este momento en una grave situación de marginación, con difícil acceso a infraestructuras, servicios e información.

Considerando lo siguiente:

Nos encontramos en un momento de gran trascendencia histórica, puesto que por primera vez en la historia de Sudáfrica el Gobierno reconoce la figura de pescador a pequeña escala y, también por primera vez, los pescadores a pequeña escala se congregan para participar en una cumbre a escala nacional, junto con representantes del Gobierno y de la sociedad civil.

En esta cumbre nos hemos dado CITA numerosas comunidades de pescadores, que desde hace mucho tiempo nos procuramos el sustento gracias a la captura tradicional de recursos marinos de la zona de bajura. Algunos de nosotros faenamos para poder alimentarnos. Otros obtenemos además una pequeña renta gracias a nuestras capturas

This Statement was adopted on 2 November 2007 at the Nelson Mandela University, Port Elizabeth, South Africa

Observando además lo siguiente:

El sector de pequeña escala no ha recibido la atención que merece dentro del proceso de reforma legislativa y política experimentada por Sudáfrica desde la instauración de la democracia.

Los pescadores de subsistencia han obtenido permisos de pesca con gran retraso y de forma incoherente y arbitraria.

La Estrategia de Concesión de Derechos de Pesca a Largo Plazo de 2005 se centraba en el sector comercial.

La mayoría de los pescadores tradicionales de pequeña escala quedaron excluidos del proceso de concesiones de derechos.

Se trata de un sector muy vulnerable al oportunismo de las fuerzas del mercado.

El régimen de cuotas individuales introducido en las estrategias a medio y largo plazo ha dividido a nuestras comunidades y no ha aportado una gestión sostenible de los recursos de bajura y de la zona intermareal.

El sector comercial industrial continúa explotando y controlando las zonas de pesca de bajura e intermareal.

Los pescadores no han participado en pie de igualdad con otros grupos en la elaboración de estrategias o regímenes de gestión del sector.

Señalando igualmente lo siguiente:

La Constitución y la Carta de Derechos Fundamentales de Sudáfrica garantizan los derechos de todos los ciudadanos —especialmente de los pertenecientes a comunidades en situación de desventaja en el pasado— a la seguridad alimentaria, a sus tradiciones y cultura, al acceso equitativo a los recursos naturales y a una participación sustantiva en los procesos de toma de decisiones que les conciernen.

Sudáfrica es uno de los países signatarios del Código de Conducta sobre Pesca Responsable, así como de otros instrumentos jurídicos internacionales y nacionales que reconocen la contribución del sector de pequeña escala a la seguridad alimentaria y a la erradicación de la pobreza.

Los derechos de los pescadores a un sustento son inseparables del conjunto de los derechos humanos. El desarrollo de un régimen de gestión de pesca sostenible debe fundamentarse en el acceso de los pescadores a sus derechos socioeconómicos fundamentales.

Los pescadores tienen derecho a participar en pie de igualdad en los procesos políticos y de toma de decisiones.

Nuestros recursos marinos son frágiles por causa de la sobrepesca, el cambio climático y otros factores; de ahí que se deban establecer mecanismos para adaptar nuestros regímenes de gestión y nuestras respuestas a dichos problemas.

Hemos decidido lo que sigue:

Es imperativo desarrollar una nueva estrategia dirigida al sector de pequeña escala, que incluya a pescadores de subsistencia, artesanales y tradicionales.

De esta cumbre debe salir un grupo de trabajo con representación de los pescadores y los gobiernos de las cuatro provincias litorales y con el cometido de traducir los contenidos de esta declaración y los resultados de esta reunión en una propuesta de nueva estrategia.

A continuación, el grupo de trabajo en cuestión deberá esbozar el proceso de consulta de la propuesta de nueva estrategia con las comunidades con el propósito de que éstas puedan debatirla y aceptarla.

La propuesta de estrategia deberá contener los siguientes elementos:

Planteamientos básicos:

Creemos en la práctica de una pesca de pequeña escala sostenible y equitativa en la que las comunidades pesqueras y costeras estén lo suficientemente capacitadas como para garantizar sus derechos humanos; su dignidad; el respeto de la justicia social, económica y de género; su bienestar y

ROSALEE TELELA/MASIFUNDISE



Una manifestación de pescadores artesanales de la región sudafricana de Cabo Occidental desfila ante el Parlamento para entregar un manifiesto al presidente del país en marzo de 2006

medios de sustento, y la conservación de los recursos marinos.

Objetivos:

Reconocer y proteger los derechos humanos de los pescadores y sus derechos de pesca tradicionales, en plena conformidad con las obligaciones que se desprenden de instrumentos nacionales, regionales e internacionales;

Reinstaurar los derechos arrebatados a pescadores tradicionales y a las comunidades en el pasado;

Proteger la historia, la cultura, las tradiciones y la organización social de las comunidades costeras y pesqueras;

Otorgar derechos de acceso preferenciales a las comunidades tradicionales de pescadores a fin de que puedan explotar una serie de recursos marinos en la zona de bajura;

Contribuir a la mitigación de la pobreza, a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico local en las comunidades pesqueras y costeras;

Conceder derechos a las comunidades siguiendo el principio de distribución de acceso equitativo, regulado y controlado (CREAD, en sus siglas en inglés) y el principio de derechos territoriales de explotación pesquera (TURF, en sus siglas en inglés); dos principios que reconocen la diversidad y la idiosincrasia de nuestras comunidades litorales;

Crear un marco flexible a fin de que los pescadores puedan explotar los recursos marinos para su propia subsistencia o con fines comerciales de pequeña escala, según sus necesidades y circunstancias;

Establecer y aplicar un marco que favorezca la capacitación y el desarrollo de los pescadores de pequeña escala;

Garantizar la participación en pie de igualdad de los pescadores en la gestión de los recursos marinos y costeros mediante un enfoque de cogestión;

Asegurar la participación de las comunidades locales de pescadores en la gestión de áreas marinas protegidas y en el disfrute equitativo de los beneficios derivados de dichas áreas;

Facilitar el acceso a servicios financieros y crear oportunidades de mercado mediante iniciativas locales de desarrollo económico dirigidas al sector de pequeña escala;

Establecer los mecanismos necesarios a fin de garantizar la integración de los

conocimientos indígenas en la investigación científica y en la toma de decisiones;

Cerciorarse de que la explotación de los recursos marinos se realiza de forma sostenible, de tal manera que se conserven los recursos para su uso y disfrute por parte de las generaciones futuras y que, ahí donde sea conveniente, se fomente la recuperación de zonas degradadas o explotadas en exceso;

Reconocer el papel de las mujeres en las pesquerías de pequeña escala y garantizar que dentro del sector puedan desarrollar actividades generadoras de ingresos con el grado de dedicación que ellas mismas decidan;

Asegurar la participación y disfrute de ancianos y jóvenes en los beneficios derivados del sector de pesca de pequeña escala;

Fomentar la introducción de medios de sustento alternativos, como la acuicultura, para los jóvenes y para aquéllos que decidan abandonar las operaciones de captura, siempre asegurando que las nuevas actividades no supongan ninguna amenaza para la salud y el bienestar de los ecosistemas litorales;

Garantizar que los pescadores y las comunidades pobres aprovechen las oportunidades abiertas por el turismo y otras actividades, sin menoscabo para la sostenibilidad social y medioambiental;

Implantar una red de seguridad o un régimen de seguros para los pescadores que faenan en el sector de pequeña escala, con objeto de garantizar su bienestar y el de sus familias en momentos de crisis, enfermedad o muerte del cabeza de familia;

Establecer mecanismos que fomenten la seguridad y el bienestar de todas las personas que trabajan en la zona de bajura, y

Aplicar el principio de "gobernanza para el desarrollo" al sector de la pesca de pequeña escala, con el propósito de integrarlo en los procesos locales de desarrollo económico y de planificación de la ordenación costera. A estos efectos será menester crear estructuras y mecanismos de gobernanza cooperativa en todos los ámbitos de gobierno, a nivel local, provincial y nacional. **3**

Más información

<http://www.masifundise.org.za/>
Masifundise Development Trust,
Sudáfrica

Manos a la obra

Las comunidades costeras del litoral de Veraval-Mangrol de Saurashtra, en el estado indio de Gujarat, reivindican un régimen de cogestión pesquera y costera

En las últimas ediciones del *Reporte SAMUDRA* hemos podido asistir a un interesante intercambio de ideas acerca de la teoría y la práctica de la cogestión. Actualmente, comunidades pesqueras de todos los rincones del mundo pugnan desesperadamente por proteger su acceso a los recursos marinos, al tiempo que se ven empujadas a intensificar las capturas a fin de mantenerse a flote. En Gujarat, uno de los estados de la India con mayor volumen de capturas, los pescadores de la costa de Saurashtra no se quedan atrás, como ha quedado patente en un estudio realizado por los autores del presente artículo. El estudio, titulado *El impacto del desarrollo en la dinámica de las poblaciones humanas y en el ecosistema*, se ha llevado a cabo en tres localidades diferentes del litoral occidental de la India y ha sido posible gracias a la financiación de la Fundación McArthur.

Uno de los emplazamientos estudiados ha sido la ciudad portuaria de Veraval, en el estado de Gujarat. Su investigación ha revelado aspectos muy interesantes, no sólo acerca del declive del subsector de arrastre, sino también acerca de una región que durante más de veinticinco años, en las décadas de los ochenta y de los noventa, prosperó gracias a la pesca y que hoy en día presenta indicadores sociales y medioambientales deplorables. En 2005 se celebró un seminario a fin de presentar los resultados del estudio ante los miembros de la comunidad. La sorpresa fue mayúscula: aunque por una parte la población era consciente de la recesión de la actividad pesquera, muchos se sintieron desconcertados al enfrentarse a los datos. Pudieron así comprobar que un gran número de niños de la comunidad no estaban escolarizados, que la proporción de mujeres se había reducido, que había aumentado el índice de morbilidad, así como

el valor medio de las dotes exigidas para contraer matrimonio. No obstante, la comunidad en cuestión está interesada no sólo en el progreso económico y comercial, sino también en el progreso social, y ante semejante situación se sintió confrontada con lo que se conoce como el dilema del prisionero. Nos retó a que diéramos con una solución al problema, instándonos a entablar con ella una relación más a largo plazo. Aunque no nos habíamos planteado antes esta posibilidad, dedidimos aceptar el desafío.

El subsector investigado consiste en una pesquería de arrastre practicada a lo largo de unos cuarenta kilómetros de litoral y que se extiende entre los puertos de Veraval y Mangrol, donde se desembarca una tercera parte del total de capturas del estado de Gujarat. Esta pesquería convive con otra muy dinámica denominada *hodi*, consistente en

Actualmente, comunidades pesqueras de todos los rincones del mundo pugnan desesperadamente por proteger su acceso a los recursos marinos, al tiempo que se ven empujadas a intensificar las capturas a fin de mantenerse a flote

pesqueros de plástico reforzado con fibra de vidrio y que descarga sus capturas en la playa. Por nuestra parte, resolvimos implicarnos a fondo con la comunidad del puerto de Mangrol, tanto más cuanto que está muy bien organizada. Además, tuvimos la buena fortuna de encontrar un equipo local que gozó de muy buena acogida. Le ofrecimos un programa de formación intensivo, en el que también participaron cuatro personas en representación de la pesquería de arrastre, procedentes de Mangrol y Veraval, y que eligieron las propias comunidades.

Los autores de este artículo son **Nalini Nayak** (nalini.nayak@gmail.com), miembro del CIAPA, y **A.J. Vijayan** (admin@protsahan.org), miembro de Protsahan, una ONG con sede en Thiruvananthapuram (India)

El comienzo del cambio

En aquel momento esta solución nos pareció correcta, puesto que de cualquier forma estaba claro que todo cambio en la gestión de recursos debía implicar desde un buen principio a la flota de arrastreros. No nos equivocamos, estos armadores se mostraron muy activos durante el programa de formación y posteriormente resultaron ser la fuerza motriz de los cambios ocurridos en

La pesquería de arrastre en esta región se ha mantenido a flote gracias a dos factores: por un lado las subvenciones estatales al combustible y, por el otro, la apertura de los mercados de exportación y el establecimiento de las fábricas de *surimi*

la comunidad. Analizaron la crisis del sector pesquero y con mucho interés escudriñaron la interrelación entre el descenso del porcentaje de población femenina, el índice de abandono escolar, el aumento de la tasa de morbilidad y la elevada contaminación de las aguas, todo ello en el trasfondo de comunidades bien organizadas, pero completamente dominadas por los hombres. Los análisis desde la perspectiva de género y las explicaciones del modelo de desarrollo patriarcal sirvieron para que todos comprendiesen mejor el lado negativo de las sociedades dominadas por los varones, donde las mujeres no tienen voz y, por ende, todo lo relativo a agua potable,

alcantarillado y salud se ve preterido. De hecho, las organizaciones comunitarias habían conseguido barrar la entrada en la pesquería de arrastre a miembros de otras castas. Estas organizaciones disimulaban las disparidades sociales existentes en la comunidad, pero no podían controlar los canales de inversión en la pesquería; circunstancia que a su vez acentuaba todavía más las desigualdades.

La pesquería de arrastre en esta región se ha mantenido a flote gracias a dos factores: por un lado las subvenciones estatales al combustible y, por el otro, la apertura de los mercados de exportación y el establecimiento de las fábricas de *surimi*. Por lo demás, su gestión es ineficiente en extremo, lo que ha traído consigo una intensa contaminación de los puertos. Sin embargo, el panorama está cambiando: algunos países importadores han devuelto remesas que habían adquirido, el gobierno es ahora más estricto con las subvenciones del combustible y comienza a dar prioridad al desarrollo de recursos costeros distintos a la pesca. Si quieren continuar viviendo de esta actividad, no cabe duda de que las comunidades pesqueras tienen que ponerse manos a la obra sin demora y encontrar un nuevo enfoque para su pesquería y su futuro.

Durante el programa de formación se plantearon diversas estrategias a fin de tratar el problema y se preparó un plan que tenía por objeto crear un consejo de administración del litoral en el plazo de un año y reclamar la cogestión de los recursos. Las primeras medidas prácticas consistían en concienciar a los miembros de la comunidad acerca de las relaciones existentes entre el mar, la tierra y las personas, a fin de que pudiesen entender de qué forma cada elemento incide sobre los demás. Las actividades de concienciación adoptaron la forma de programas comunitarios ejecutados a varios niveles. Durante el primer año los objetivos perseguidos fueron los siguientes:

- creación de un foro de debate y estudio para las mujeres y constitución en paralelo de un colectivo femenino a fin de canalizar las reivindicaciones de género dentro de la organización comunitaria (*samaj*);
- sensibilización de los niños y de los jóvenes sobre la importancia de la franja litoral y de los océanos; y
- profundización de los conocimientos de los pescadores sobre asuntos costeros, especialmente en conexión con las posibilidades de gestión pesquera. En este debate

CHANDRIKA SHARMA/ICSF



Una de las reuniones celebradas en Veraval (estado de Gujarat) en torno a la cogestión costera y pesquera

Declaración

Nosotros, representantes de organizaciones de comunidades pesqueras de la región de Veraval-Mangrol, representantes del Departamento de Pesca y de otros departamentos e instituciones gubernamentales del estado de Gujarat, científicos y miembros de organizaciones no gubernamentales, nos hemos reunido en Ahmedabad, Gujarat, los días 3 y 4 de agosto de 2007 a fin de celebrar una consulta sobre el tema de la cogestión de pesquerías de bajura y zonas costeras.

Nos hemos CONGREGADO a fin de discutir y encontrar una solución a la crisis a la que se enfrentan nuestros recursos pesqueros y costeros. Reconocemos que nuestros recursos pesqueros, la base de nuestro sustento, muestran síntomas de deterioro por causa de un esfuerzo pesquero excesivo y por otras razones. Admitimos igualmente nuestra parte de responsabilidad en este fenómeno.

La consulta celebrada no puede verse como un hecho aislado. Antes al contrario, se trata de la culminación de un largo proceso de diálogo y de debate con las comunidades pesqueras de la región de Veraval-Mangrol, comenzado hace ya varios años. Dicho proceso ha conseguido alimentar un clima de confianza y buena voluntad, al mismo tiempo que un compromiso común a fin de avanzar hacia una mejora de la gestión de nuestros recursos.

Reconocemos igualmente que nuestros espacios costeros, frágiles y singulares, estas regiones que llevamos habitando desde hace muchas generaciones, están siendo invadidos y contaminados y sus recursos costeros están siendo objeto de una expoliación continua. Huelga decir que esta tendencia incide negativamente en el estado de los recursos, de las pesquerías y de nuestros medios de sustento.

Como representantes de organizaciones de las comunidades pesqueras y de otras organizaciones de apoyo, todos nosotros y todas nosotras consideramos que resulta crucial encuadrar la gestión de la franja costera y la gestión de los recursos pesqueros en un mismo marco. Este enfoque exige contemplar el concepto de desarrollo desde una nueva óptica, que tenga en cuenta no sólo el desarrollo económico sino también el bienestar de todos, haciendo hincapié en la equidad y en la sostenibilidad.

En nuestra opinión aparece como fundamental celebrar acuerdos para que la gestión de los recursos pesqueros y costeros se practique como cogestión, entendida como el debate entre organizaciones comunitarias y representantes gubernamentales, de manera que se implante una cooperación auténtica basada en la confianza mutua. Nos gustaría señalar que ya existe una serie de disposiciones legislativas recogidas en la Ley de Pesca Marítima de Gujarat de 2003, en el Reglamento de Zonas Costeras de 1991 y en la Ley Panchayati Raj, donde se reconocen los derechos consuetudinarios de las comunidades pesqueras a los recursos pesqueros y a los ecosistemas litorales. Consideramos que estos instrumentos jurídicos pueden servir como base para los acuerdos de cogestión.

Avanzar por este camino requerirá un auténtico cambio de actitud entre los representantes de las comunidades y del gobierno. En este sentido, se hacen necesarias una comprensión amplia de asuntos de alcance global y la utilización de herramientas nuevas con objeto de lograr un proceso participativo y la capacitación de las comunidades.

Las comunidades pesqueras residen en las zonas litorales desde hace generaciones, las han utilizado como escenario para la reparación de redes y de barcos, para el secado del pescado, etc. Hoy en día nuestras comunidades se enfrentan a la amenaza de desalojo para hacer sitio al desarrollo industrial y a la instalación de infraestructuras. Nos parece esencial que se respeten y se refuercen los derechos preferentes de las comunidades pesqueras de la costa a la franja litoral y a aquellos espacios que emplean tradicionalmente, recurriendo a medidas legislativas y de otros tipos.

Al mismo tiempo que afirmamos los derechos de las personas que participan tradicionalmente en las actividades de pesca, reconocemos la necesidad de tener en cuenta los derechos de otras comunidades que operan igualmente en el sector pesquero.

Somos conscientes de que cada derecho lleva aparejado una responsabilidad y un deber, y estamos dispuestos a asumir nuestra parte de responsabilidad. Queremos expresar nuestro firme compromiso frente a todo lo arriba expuesto con las acciones que proponemos en los siguientes ámbitos:

- * arranque de iniciativas piloto de cogestión, partiendo de los instrumentos jurídicos ya existentes;
- * creación en Mangrol de un consejo de cogestión en el que participen todas las partes interesadas con la misión de gestionar el puerto y la pesca y de convertirse en un marco de referencia para la cogestión mediante un proceso de aprendizaje sobre la marcha. El consejo en cuestión obrará con total transparencia en todas sus actividades administrativas y financieras;
- * representación comunitaria como mínimo del 70% en todas las iniciativas de cogestión;
- * comienzo de las tareas de recopilación participativa de datos y de información relativa a las operaciones de pesca, a fin de evaluar el estado de los recursos;
- * toma de medidas de protección de la franja costera y de redistribución de terrenos hasta ahora sin uso de manera que la comunidad pesquera pueda asentarse en ellos y utilizarlos para actividades anteriores y posteriores a la captura o para la instalación de infraestructuras de tipo social. Podrán destinarse a estos fines los terrenos gestionados actualmente por el Consejo Municipal de Gujarat (GMB) y la Asociación de Desarrollo Industrial de Gujarat (GIDC) y que no se estén explotando;
- * mejora de la infraestructura del mercado de pescado de las mujeres, empezando por el de Chorwad y continuando por los de otras regiones;
- * establecimiento de servicios de salud de calidad en las zonas pesqueras, mejora de infraestructuras sanitarias a fin conseguir condiciones higiénicas adecuadas y desarrollo de métodos de gestión de residuos, y
- * establecimiento de instituciones de educación superior cerca de las zonas pesqueras.

Nos comprometemos a hacer avanzar este proceso con objeto de favorecer una práctica de pesca más responsable y sostenible en aras del bienestar integral de las comunidades pesqueras.

NEENA KOSHY/ICSF



Un grupo de mujeres de la aldea de pescadores de Mangrol, en Gujarat (India), desembarca la captura del día

28

se fomentó la participación de miembros electos del gobierno municipal con objeto de incorporar las cuestiones identificadas en los procesos locales de planificación.

Los resultados más interesantes aparecieron en un grupo de mujeres dedicadas a la venta de pescado, que reivindicaron a las autoridades municipales y a las autoridades pesqueras un mercado en condiciones. Otro grupo llevó a cabo un estudio pormenorizado de los problemas de agua, alcantarillado e infraestructuras similares y lo presentó ante el *samaj*. En ambos casos los hombres se mostraron muy receptivos a la idea de que las mujeres participasen en el proceso de cogestión.

El debate en torno a la cogestión se or-

Somos conscientes de que cada derecho lleva aparejado una responsabilidad y un deber, y estamos dispuestos a asumir nuestra parte de responsabilidad

ganizó en tres grupos separados: por una parte el sector pesquero, por otra las organizaciones comunitarias y por último las mujeres. De esta forma se pretendía que todos alcanzasen a comprender el tema y que nadie se sintiese cohibido a la hora de aclarar dudas o presentar sugerencias desde

su propia perspectiva. El debate sacó a la luz varios posibles conflictos.

Después del debate en grupos todos los representantes se reunieron en el pleno a fin de discutir la posibilidad de elaborar un plan más amplio y de decidir quién iría a presentar ante los delegados gubernamentales y los científicos la propuesta de cogestión. Merece la pena destacar que se trataba de la primera vez que se congregaban hombres y mujeres procedentes de diversos sectores, castas y religiones a fin de discutir asuntos relativos a la pesca y la gestión costera.

Los días 2 y 3 de agosto de 2007 tuvo lugar en Ahmedabad, la capital del estado de Gujarat, una reunión de consulta de expertos sobre cogestión pesquera y costera, bajo los auspicios del Programa para el Código de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Participaron en ella la totalidad del departamento de pesca del estado, numerosos científicos del Instituto Central de Pesca Marina (CMFRI en sus siglas en inglés), del Instituto Central de Tecnología Pesquera (CIFT) y de la Oficina del Catastro Pesquero de la India (FSI), así como varias organizaciones de productores y de transformadores, organizaciones no gubernamentales y la Agencia para el Fomento de la Exportación de Productos Marinos (MPEDA).

En primer lugar, los dirigentes comunitarios presentaron sus ideas sobre la cogestión, exponiendo la necesidad de instaurar una gestión integrada de las pesquerías y de las zonas costeras y las razones que les inducían a pensar que la cogestión se presenta como una opción viable en este contexto.

Las comunidades instaron al gobierno a preparar un marco legislativo para la cogestión en el que quedasen claramente definidos tanto los derechos de los pescadores a los recursos costeros como las responsabilidades del gobierno y de las demás partes interesadas. A continuación, los expertos presentaron su respuesta y se inició un debate en grupos acerca de las acciones que podrían tomarse.

Seguidamente tuvo lugar un interesante, e incluso acalorado, intercambio de impresiones entre los armadores de la flota de arrastre, científicos y funcionarios gubernamentales, en el que también las mujeres aportaron su granito de arena, aunque desgraciadamente los armadores de la flota *hodi* guardaron silencio.

Al final de la sesión se emitió una declaración (ver cuadro en la p. 27).

La importancia de este proceso reside en el hecho de que los representantes comunitarios lanzaron la propuesta de cogestión desde una óptica que no se limita a la gestión pesquera, sino que abriga la ambición de constituirse en una auténtica gestión costera. Ello fue posible gracias a los datos disponibles y a que la pesca se planteó como un medio de sustento que es necesario perpetuar. Con todo, no se trata de un proceso fácil y todavía debe llevarse a la práctica. Contamos para ello con el enorme entusiasmo mostrado por los participantes, prueba de que están en juego desafíos de vital importancia para todos. 3

Más información



www.co-management.org/

Proyecto de investigación participativa sobre cogestión pesquera

www.idrc.ca/en/ev-92339-201-1-DO_TOPIC.html

Manual de cogestión pesquera del IDRC

Certificación no certificable

Entre el 31 de julio y el 3 de agosto de 2007 en la ciudad brasileña de Fortaleza se celebró un seminario sobre directrices para la certificación de la acuicultura en el que se estudió una amplia gama de temas relativos a la acuicultura industrial intensiva

30

El seminario fue una iniciativa conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Red de Centros de Acuicultura de Asia-Pacífico (NACA en sus siglas en inglés) y el Gobierno de Brasil, representado por su Secretaría Nacional de Pesca. Pretendía iniciar un debate sobre una posible iniciativa de certificación de productos acuícolas, prestando especial atención al continente americano. De este modo, se celebró un seminario de alto nivel sobre directrices para la certificación de la acuicultura que se cón la ciudad brasileña de Fortaleza del 31 de julio al 3 de agosto de 2007.

Se trataba del segundo seminario or-

refieren a todo tipo de actividades acuícolas, en su sentido más amplio. El seminario de Brasil versará sobre algunos aspectos de dichas actividades que tienen que ver con la certificación".

Este encuentro sebaaparecía como una excelente oportunidad para ventilar en un foro internacional los recelos que plantea la acuicultura industrial, especialmente en América Latina. En esta región se han formulado serias dudas sobre los costes de oportunidad que entraña el desarrollo de la acuicultura intensiva, concretamente cuando los gobiernos proporcionan cuantiosas subvenciones. Juan Carlos Cárdenas, representante de Ecocéanos (una organización no gubernamental chilena), resume dichas inquietudes con estas palabras: "Debemos plantearnos alternativas al desarrollo de la acuicultura que sirvan para establecer una sociedad más democrática y menos centralizada y que además aporten una mayor justicia social, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural".

Debemos plantearnos alternativas al desarrollo de la acuicultura que sirvan para establecer una sociedad más democrática y menos centralizada y que además aporten una mayor justicia social, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural

ganizado en torno al tema bajo el mandato otorgado al Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca de la FAO (COFI) en diciembre de 2006. En dicho mandato se instaba a "organizar una consulta de expertos [...]", justificada por "la aparición de una amplia gama de sistemas certificación y de órganos de acreditación" que no hacen sino sembrar "confusión entre productores y consumidores por igual".

Rohana Subasinghe, responsable de este tipo de seminarios, declaraba antes del evento: "Las directrices de certificación se

Delitos ambientales

La acuicultura industrial cuenta con numerosos detractores, que le atribuyen los delitos ambientales más sangrantes y una conducta antisocial. Alegan que esta práctica es la antítesis del desarrollo sostenible, que tanto los beneficios económicos como de otro tipo se repatrian, no revierten en la región, y que se externalizan los costes sociales y ambientales. La acuicultura industrial deja tras de sí una huella ecológica profunda e indeleble, así como una estela de destrucción de zonas marinas de propiedad

Brian o'Riordan (briano@scarlet.be) es el autor de este artículo, basado en diversas fuentes documentales y en un informe firmado por Soraya Vanini, Jehova Meireles y Luciana Queiroz

común, de comunidades locales agraviadas y desplazadas y de violaciones de derechos humanos.

El sector de la acuicultura ha prestado oídos aatendido estas críticas y en los últimos años ha aportado argumentos en su defensa, en un intento de limpiar su imagen. La Alianza Mundial de la Acuicultura (Global Aquaculture Alliance, GAA) constituye una de las iniciativas más importantes lanzadas con objeto de demostrar la responsabilidad social y ambiental del sector. La FAO, el Banco Mundial (BM) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) han respaldado firmemente los esfuerzos de este tipo, entre los que también destacan el Consorcio de Cultivo del Camarón y el Medio Ambiente (el Consorcio) y el proyecto de Diálogos sobre Acuicultura, patrocinado por el WWF.

Por lo que se refiere al Consorcio, entre sus miembros figuran la FAO, la NACA, el Programa Global de Acción para la Protección del Ámbito Marino de la Contaminación Terrestre del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA / PGA), el BM y el WWF. Se fundó en 1999 y ha abierto brecha con la formulación de los Principios Internacionales para el Cultivo Sostenible de Camarón. Sin embargo, muchas ONG han acogido esta iniciativa con frialdad, ya que consideran que se trata de mero maquillaje “verde”. Los recelos de las ONG se confirmaron cuando el propio Banco Mundial, uno de los miembros del Consorcio, se otorgó a sí mismo y al resto de los socios el Premio Verde de 2006, conducta que no hizo sino agudizar las dudas existentes acerca de la imparcialidad del Consorcio a la hora de evaluar las prácticas del sector acuícola.

La agricultura biológica, el comercio equitativo y el consumo responsable tienen una sólida tradición a sus espaldas en algunos países. No obstante, en los últimos años el sector comercial se ha apropiado de estos conceptos distorsionando su significado. Una etiqueta que califica un producto de “biológico”, deducido siguiendo el principio deobtenido por “comercio justo” o el principio decon “recursos sostenibles” se convierte en una herramienta comercial que facilita el acceso del producto en cuestión a un nicho muy definido del mercado. Gracias a estase tipo de etiquetas el sector de la producción y de la distribución alimentaria, especialmente las cadenas de supermercados, puede presentar una imagen ecológica y respetuosa a fin de captar clientes.

La certificación de los productos pesqueros es un fenómeno relativamente reciente, sobre todo en el caso de los productos acuícolas. En cuanto al etiquetado biológico de estos últimos, las opiniones de las ONG divergen. El WWF, por ejemplo, “colabora con una gran variedad de entidades con el objetivo de establecer normas de aplicación voluntaria creíbles, dirigidas a la reducción o la eliminación de los principales efectos medioambientales y sociales provocados por la acuicultura”. Con este fin ha lanzado una serie de mesas redondas, bautizadas como “Diálogos”, en las que participan empresas productoras, compradores, organizaciones sin ánimo de lucro y otras entidades. Hasta la fechaDe momento han arrancado cinco de estos “Diálogos sobre laAcuicultura”, consagrados respectivamente al camarón, la tilapia, moluscos, al pangasius y al salmón. Con el tiempo, cCuando estos procesos hayan avanzado lo suficiente, se dotará a estas especies de cultivo de las correspondientes normas de certificación que después deberán aplicar los organismos de certificación nuevos o ya existentes en lo que sería un proceso similar a la constitución del Consejo de Manejo Marino (MSC) por parte de WWF y Unilever (empresa multinacional de alimentación).

Certificación de la acuicultura

En el extremo opuesto se sitúa Redmanglar Internacional, una red latinoamericana

ELLEN HINES



Vista aérea de varias piscifactorías de camarón en la costa oriental del golfo de Tailandia

de ONG fundada en 2001 en Honduras con miembros en diez países y que se muestra crítica con la certificación de la acuicultura. La Red sostiene enérgicamente que “los regímenes de certificación propuestos actualmente para el cultivo del camarón [...] no garantizan que esta actividad sea respetuosa con el medio ambiente ni responsable socialmente” (2003) y que “los actuales regímenes de certificación no ofrecen soluciones ante los masivos y graves impactos medioambientales y sociales causados por la industria del camarón [...] pueden, de hecho, servir para legitimar las injusticias del pasado y del presente e incluso redundar en una mayor expansión” (2006).

Con estas declaraciones la Red respondía ante una iniciativa promovida por GTZ (Cooperación Técnica Alemana) y ejecutada en Ecuador por la empresa de certificación Naturland. Por increíble que parezca, esta empresa extranjera certificó como orgánico el camarón procedente de piscifactorías ilegales, creadas a expensas de la destrucción de manglares (un delito tipificado en Ecuador) y del deterioro del medio ambiente, sin que mediara ningún estudio de impacto medioambiental o social.

Los trabajadores de las piscifactorías en cuestión cobran un salario medio de unos 100 dólares mensuales. En muchos casos ésta es la cantidad que recibe una familia entera cuyos miembros trabajan entre 10 y 15 horas diarias. Según los datos publicados en el estudio de 2007 de la Redmanglar Certificando la destrucción: análisis integral de la certificación orgánica a la acuicultura industrial de camarón en Ecuador, en 2006 la cantidad mínima para que una familia de cinco miembros se mantuviese por encima del nivel de pobreza se situaba en unos 450 dólares y el salario mínimo era de unos 180 dólares.

Ya mientras se preparaba el seminario

Las ONG abogan asimismo por que se evalúe el efecto total acumulado por todas las piscifactorías establecidas en una región, de manera que no se proceda a una certificación de dichos establecimientos como unidades de producción aisladas

de Fortaleza, varias ONG y otras asociaciones cuestionaron seriamente si el seminario podría “facilitar un proceso de consulta auténtico, incluyente, creíble y transparente”,

dadas la naturaleza de los “Seminarios de Expertos” y las limitaciones de la propia FAO. Los latinoamericanos interesados en participar en él, especialmente los brasileños, se quejaron de que la predominancia del inglés los discriminaba lingüísticamente. En último término se acordó que durante las sesiones plenarias se proporcionaría un servicio de interpretación simultánea al inglés y al español, un logro que todos los interesados celebraron con entusiasmo. Se consiguió igualmente la traducción de varios importantes documentos de la FAO al portugués; tarea que asumió el Instituto Terramar, una ONG brasileña, gracias al apoyo prestado por la organización AVINA.

Fue también AVINA la que asistió al Instituto Terramar en la organización de una reunión preparatoria en Prainha do Canto Verde el 29 de julio de 2007. Durante este encuentro los participantes, ONG brasileñas en su mayor parte, redactaron una carta abierta dirigida a los asistentes al seminario de expertos de Fortaleza en la que recogían sus inquietudes y a la que dieron amplia difusión entre organizaciones brasileñas y de todo el mundo. En ella se exponen las dudas y las frustraciones de los participantes, que en vísperas del seminario declaraban lo siguiente: “Para nosotros el cultivo de camarón supone un grave daño que se inflige a la sociedad y al medio ambiente y la propuesta de certificación constituye una tentativa de legitimar una actividad inviable en los ecosistemas costeros y fluviales”.

Los delegados presentes en Prainha manifestaron a la FAO su buena disposición para el diálogo, sin dejar de insistir en los graves inconvenientes que, a su parecer, lastran el proceso de certificación. De la misma manera, consideraron reprochable que la certificación condonara sin más los destrozos que la acuicultura ha ocasionado en el pasado.

Presentación

Los organizadores del encuentro convidaron a Soraya Vanini Tupinaba a presentar una ponencia en nombre del Colectivo Internacional en Apoyo del Pescador Artesanal (CIAPA). La conferencia lleva el título de “Certificación de la acuicultura: qué opinan las ONG” y está disponible en la página web del seminario: <http://www.eNACA.org/modules/tinydII/index.php?id=17>

En ella se destacan cinco elementos primordiales:

- la sostenibilidad de la acuicultura depende de una serie de iniciativas combinadas y coordinadas relativas a la planificación, la vigilancia y al control de la actividad, que deben tener en cuenta las repercusiones que tendrá su desarrollo sobre el territorio;
- el contexto en que se desenvuelve la certificación y los requisitos que impone plantean problemas muy diversos según se trate de un país productor o de un país consumidor;
- los aspectos sociales y medioambientales no tienen el peso que merecen en la elaboración de normas de certificación para la acuicultura;
- los regímenes de certificación deben tener en cuenta las legislaciones nacionales a la hora de definir directrices o normas dentro de cada país; y
- el proceso de elaboración de regímenes de certificación no ha conseguido hasta ahora salvaguardar los derechos de las poblaciones locales afectadas por el desarrollo de esta industria. La búsqueda de consenso en torno a la elaboración de normas de certificación para la acuicultura ha obviado completamente la participación de dichas poblaciones y de sus representantes.

Teniendo en cuenta que en el seminario de Fortaleza la representación de organizaciones sociales iba a ser más bien escasa, las ONG decidieron dar prioridad a los debates en grupo sobre los temas de sociales, medioambientales y a la seguridad alimentaria. Por lo que se refiere a los dos primeros, recomendaron la inclusión de los siguientes elementos en las directrices o normas de certificación:

- respeto por los derechos humanos y por el derecho a la vida, así como la condena de todo tipo de violencia contra las comunidades;
- reconocimiento del derecho de las comunidades locales a participar de forma adecuada;
- referencias al estado de salud de las comunidades afectadas por el desarrollo de la acuicultura;
- referencias al impacto que el desarrollo de la acuicultura provoca en la producción pesquera y en la seguridad alimentaria de las poblaciones afectadas;
- respeto por la seguridad de los trabajadores, tal y como se entiende en las normas laborales internacionales, y respeto de la legislación nacional, y

- consideración e inclusión de los aspectos de género y de edad, así como de las implicaciones de dichos factores en el desarrollo de la actividad.

Se presentaron igualmente recomendaciones destinadas a la protección específica de las poblaciones tradicionales y ancestrales, como las comunidades indígenas, las comunidades afroamericanas, las de pescadores artesanales y otras.

Las ONG abogan asimismo por que se evalúe el efecto total acumulado por todas las piscifactorías establecidas en una región, de manera que no se proceda a certificar dichos establecimientos como unidades de producción aisladas. La certificación debe abarcar un ámbito más amplio, que incluya temas relacionados como pueden ser los piensos, que deben cumplir criterios de sostenibilidad; la protección de hábitats de gran valor medioambiental, como por ejemplo las llanuras inundables o los fondos fangosos de la zona intermareal, y la protección de aves migratorias. Al mismo tiempo, debe prestarse atención al vertido de efluentes, al empobrecimiento de la biodiversidad y a la degradación de ecosistemas de gran importancia para las actividades tradicionales de las comunidades.

Al evaluar el encuentro, las ONG participantes observaron que el proceso de definición de normas para la certificación de la acuicultura no se detiene aquí. Para empezar, todavía no hay garantías de que las preocupaciones y las ideas de las ONG se vayan a incorporar al citado proceso. Se mantienen por lo tanto a la espera de que se



No a las piscifactorías de camarón: algunas organizaciones consideran que la certificación de camarones cultivado a escala industrial no es más que mero maquillaje

publique la nueva versión de las directrices de la FAO y la NACA. Entonces se podrá comprobar si los temas tratados en Fortaleza se

Las ONG subrayaron que el diálogo con organizaciones internacionales como la FAO, la NACA y el WWF no debe ir en detrimento de las iniciativas de la sociedad civil

han tenido o no en cuenta.

De todas formas, las ONG valoran positivamente su participación en el encuentro. Aun cuando mantienen algunas de sus reservas y su rechazo a la certificación de la acuicultura, les pareció que los organizadores del seminario tomaban buena nota de sus comentarios. Además, el gobierno brasileño aprovechó el evento para entablar contactos con organizaciones autóctonas a fin de lanzar un debate sobre la certificación del cultivo de camarón a nivel nacional.

En el último día del seminario las ONG se declararon satisfechas con el transcurso del evento. En este sentido cabe destacar la divulgación de la experiencia chilena de salmonicultura. Juan Carlos Cárdenas, de Ecocéanos, explicó que la acuicultura industrial resulta una práctica insostenible para el medio ambiente, injusta desde el punto de vista social y que a la postre suministra productos que no ofrecen seguridad a los consumidores.

Asimismo, las ONG consideran importante que redes y organizaciones nacionales e internacionales se en torno a una misma mesareúnan para discutir la estrategia a seguir ante las iniciativas que próximamente partan de la FAO, la NACA y gobiernos nacionales. A estos efectos, será menester coordinar y matizar las estrategias de intervención entre las ONG y demás asociaciones que luchan contra los impactos de la acuicultura industrial, especialmente la camaronicultura y la salmonicultura, en América Latina.

Las ONG subrayaron que el diálogo con organizaciones internacionales como la FAO, la NACA y el WWF no debe ir en detrimento de las iniciativas de la sociedad civil. La sostenibilidad del sector de la acuicultura debe basarse en argumentos sólidos, al tiempo que se refuerza la concienciación del consumidor acerca del contexto en el que se producen estos alimentos.

Un mes después del seminario de Fortaleza toda la oposición y todo el escepticismo allí expresados sobre la certificación de la acuicultura volvieron a cobrar actualidad con la Declaración de Lampung (Indonesia), presentada tras la Consulta Norte-Sur celebrada en la ciudad indonesia de Lampung del 4 al 6 de septiembre de 2007. Dicha consulta congregó a representantes de comunidades locales, ONG, movimientos sociales e investigadores procedentes de 17 países de África, Asia, Europa, América Latina y Norteamérica. Los presentes en el evento participantes criticaron las tentativas «de la industria, con la complicidad de algunas ONG internacionales, de lavar su imagen pública mediante procesos de certificación y etiquetados engañosos como los de “camarón ético” o “camarón orgánico”, que ocultan la devastación ecológica, violaciones de derechos humanos, el aumento de la desigualdad salarial, desempleo y demás problemas ligados a la acuicultura. Son regímenes de certificación que niegan el derecho a la seguridad y a la soberanía alimentarias de las comunidades donde se produce el camarón y las privan de su espacio vital». A continuación hacían un llamamiento “a consumidores, distribuidores, ONG y gobiernos para que rechacen todos los regímenes de certificación ya instaurados o en fase de desarrollo”.

En consecuencia, las próximas etapas del proceso de elaboración de las directrices FAO/NACA sobre la certificación en la acuicultura resultarán cruciales. De ellas dependerá si se consigue o no convencer a sus detractores y la disposición de estos últimos para continuar participando en el proceso.

Más información

<http://www.redmanglar.org/redmanglar.php>

Redmanglar Internacional

http://www.eng.walhi.or.id/kampanye/pela/tambak/070906_shrimp_mr/

Declaración de Lampung

<http://www.terramar.org.br/>

Instituto Terramar (en portugués)

www.ecoceanos.cl

Ecocéanos

<http://www.puresalmon.org/index.html>

Campaña por un salmón digno

<http://www.eNACA.org/modules/tinyd10/index.php?id=1>

Página web de la FAO y la NACA sobre certificación en la acuicultura

<http://www.GAAlliance.org/>

Alianza Global de la Acuicultura

Una realidad electrocutante

Un pescador camboyano abandona la “pesca eléctrica” después de reflexionar sobre sus nocivas consecuencias

Uy Sokhey es un joven que vive en la aldea de Tumpung Cheung, en la provincia camboyana de Battambang, y trabaja en la asociación local de pesca comunitaria. Cuenta con poco más de veinte años, tiene dos hijos pequeños y habita en una humilde choza con paredes de paja y techo de zinc. Es una persona pobre.

Su mujer, Leng Chunnapp, forma parte del comité de la asociación, donde es responsable del trabajo de extensión. Se trata de una joven alegre y expresiva que nos ha explicado cómo su marido abandonó la pesca ilegal el mismo día en que intentó practicarla. La policía lo detuvo por practicar ilegalmente la “pesca eléctrica” y lo encarceló; un pequeño soborno le hubiera evitado el trance, pero no tenía dinero para pagarlo. Chunnapp, quien a la sazón estaba embarazada, se apresuró a pedir ayuda al jefe de aldea y al presidente del consejo municipal para que liberasen a su esposo.

Al rememorar este episodio, Sokhey explica que decidió intentar la “pesca eléctrica” acuciado por la necesidad económica en un momento en el que su esposa esperaba a un hijo. No conseguía salir adelante y necesitaba dinero en metálico. Un esparavel de mano cuesta entre 10 y 20 dólares y permite capturar en el mejor de los casos entre 6 y 7 kg de pescado de pequeño tamaño, que se vendería por unos 12.000 a 14.000 rielees camboyanos (de 3 a 4 dólares). Por otra parte, la pesca eléctrica exige una mayor inversión, de 30 a 40 dólares; pero permite incluso a un aficionado obtener hasta 20 o 30 kg de pescado de mayor tamaño. El valor de esta captura puede alcanzar fácilmente los 40.000 o 50.000 rielees (de 10 a 13 dólares) en el mercado. Un pescador experto en la utilización de los dispositivos eléctricos recoge hasta 30 o 40 kg de pescado en un solo

lance. Esta diferencia es la que empuja a muchos a practicar la “pesca eléctrica” ilegal. Al menos es lo que cuenta Sokhey.

Las baterías necesarias suelen ser las mismas que usan los pescadores en sus hogares para generar la corriente eléctrica que les permite encender una bombilla o el televisor. La recarga de la batería cuesta unos 1.100 rielees (0,3 dólares). Si se utiliza en el hogar, dura hasta una semana. Si se emplea para la pesca, en cambio, dura sólo un día. Uno de los incentivos que anima la práctica de la “pesca eléctrica” radica en que se saca el máximo partido de las baterías domésticas.

Los que se deciden a practicar la “pesca eléctrica” no sólo se arriesgan a que la policía los arreste. Puede suceder igualmente que se crucen con militares que residen en la zona

Los que se deciden a practicar la “pesca eléctrica” no sólo se arriesgan a que la policía los arreste

circundante y que éstos les exijan el pago de entre 12 y 15 dólares. Por otra parte, también existe el peligro de sufrir una descarga eléctrica. El pescador ata la batería a sus espaldas y luego entra en el agua, normalmente hasta que ésta le cubre la rodilla.

Una operación electrocutante

Sin embargo, a veces los pescadores continúan adentrándose en aguas más profundas a fin de incrementar sus capturas. Puede ocurrir entonces que los bornes de la batería se mojen y que el

*Este texto se basa en las notas de trabajo de **John Kurien** (kurien.john@gmail.com), miembro del CIAPA y actualmente asesor de la FAO para temas de cogestión pesquera en Banda Aceh, Indonesia*



Un muchacho filetea pescado en un mercado camboyano

pescador sufra una descarga eléctrica. Ya ha fallecido una persona electrocutada en estas circunstancias. Eso no es todo: el ácido que contiene la batería puede derramarse por la espalda del pescador causándole quemaduras, aunque también es verdad que este riesgo en concreto se ha atenuado gracias al empleo de baterías sin ácido. Asimismo, el menor volumen de los equipos eléctricos actuales ha facilitado el manejo de las baterías en el agua. De esta suerte, el progreso tecnológico ha perpetuado el arte de la “pesca eléctrica”.

En efecto, hoy en día el tamaño de las baterías es tan reducido que se puede salir a pescar con el esparavel en una mano y la batería en la otra. Cuando el pescador se cruza con la patrulla de vigilancia de la asociación comunitaria o con la policía, lo único que tiene que hacer es ocultar el dispositivo eléctrico entre la maleza, servirse de la red y hacerse pasar por un pescador de subsistencia como si no pasara nada. La ley dicta que para proceder al arresto la policía tiene que descubrir al infractor con el equipo ilegal en las manos. Es más, si el pescador consigue esconder la batería y se la encuentran, puede decir simplemente que no es suya. No faltan quienes pescan con su equipo eléctrico y regresan tranquilamente hacia casa o hacia al mercado con la captura metida en el esparavel.

Por su parte, Uy Sokhey asegura que nunca volverá a practicar la “pesca eléctrica”. De hecho, ha intentado disuadir a otros pescadores con cierto éxito. Según él mismo relata, ahora entiende que destruir los re-

cursos equivale a destruir el país. La presencia de su esposa en la asociación de pesca y su trabajo de extensión han tenido un gran peso en la decisión de Sokhey. Apunta que hasta que se creó la cooperativa más de la mitad de los pescadores de la aldea practicaban la “pesca eléctrica”. Actualmente el número se ha reducido; según Sokhey, deben continuar practicándola una quinta parte del total de pescadores, algunos de ellos reincidentes habituales.

El uso de baterías es bastante común, dado que la aldea carece de suministro eléctrico. ¿Podríamos pensar, entonces, que esta práctica pasará a la historia una vez que el tendido eléctrico llegue al medio rural camboyano? La respuesta de Sokhey a este interrogante va directa al grano. La hipótesis queda descartada con el siguiente argumento: “Si en una familia hay arroz suficiente para el año entero, a ninguno de sus miembros se le ocurre salir a pescar con la batería”. La pobreza es el acicate que impulsa la pesca ilegal. ¿Qué papel puede desempeñar la asociación comunitaria en el futuro para resolver este problema?



Consulta y participación

Aquí sigue la Declaración del Seminario para la Subregión de África Anglófona sobre la revisión de la aplicación del Programa de Trabajo del CDB sobre Áreas Protegidas y sobre capacitación para dicha aplicación

Nosotros, pueblos indígenas, comunidades locales y pueblos pescadores tradicionales de la subregión de África anglófona, queremos manifestar nuestra satisfacción por participar en este proceso de revisión de la aplicación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB);

Observando que el CDB ha admitido el papel fundamental que desempeñan los pueblos indígenas, las comunidades locales y los pueblos pescadores tradicionales en la conservación de la biodiversidad y en la aplicación del CITado Programa, y agradeciendo este paso;

Reconociendo la importancia de que todas las partes implicadas colaboren en la protección y el uso sostenible de la diversidad biológica mediante un proceso participativo de creación y gestión de áreas protegidas, con miras a incluir los conocimientos y prácticas tradicionales y en virtud de lo estipulado en el artículo 8(j) y en otras cláusulas del Convenio;

Plenamente conscientes de la falta de articulación existente entre los procesos nacionales y las iniciativas comunitarias, que amenaza con retrasar la consecución del objetivo 2.2 del Programa de Trabajo del CDB sobre Áreas Protegidas;

Advirtiendo con preocupación la escasez de medios técnicos y financieros y la falta de capacidades que han entorpecido gravemente la aplicación de dicho Programa de Trabajo;

Nosotros, los pueblos indígenas, las comunidades locales y los pueblos pescadores tradicionales presentamos las siguientes recomendaciones:

Los gobiernos deben mejorar la comunicación con los pueblos indígenas, las comunidades locales y los pueblos pescadores tradicionales empleando con este fin las organizaciones indígenas que existen a nivel local, nacional o regional, amén de las estructuras gubernamentales competentes;

Los Gobiernos deben establecer mecanismos, financieros y de otro tipo, destinados a reforzar la autonomía y las capacidades de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los pueblos pescadores tradicionales, con el fin de que éstos puedan participar de manera plena y real en la gestión de las áreas protegidas ya existentes y en el establecimiento y la gestión de las que se creen en el futuro;

Los Gobiernos deben crear un clima propicio al establecimiento y administración eficaces de áreas protegidas gestionadas y controladas por las comunidades mediante un proceso de formulación de políticas y leyes con un enfoque consultivo y participativo

Los Gobiernos deben crear un clima propicio al establecimiento y administración eficaces de áreas protegidas gestionadas y controladas por las comunidades mediante un proceso de formulación de políticas y leyes con enfoque consultivo y participativo;

Resulta crucial obtener el consentimiento informado de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los pueblos pescadores tradicionales antes de poner en marcha cualquier proyecto, no sólo en

Representantes de pueblos indígenas, comunidades locales y pueblos pescadores tradicionales emitieron la presente Declaración durante el Seminario para la Subregión de África Anglófona, celebrado entre el 13 y el 16 de agosto de 2007 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica



Participantes del Seminario para la Subregión de África Anglófona sobre la revisión de la aplicación del Programa de Trabajo del CDB sobre Áreas Protegidas y sobre capacitación para dicha aplicación, celebrado en Ciudad del Cabo, Sudáfrica

cionales, por la presente declaración queremos subrayar la importancia de colaborar con la Secretaría del CDB, con nuestros respectivos gobiernos y con otros implicados a fin de alcanzar los objetivos de diversidad biológica fijados para 2010 y para 2012 y de culminar la aplicación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas. **3**

el marco del Programa de Trabajo del CDB, sino también dentro de cualquier otro programa de desarrollo;

En el contexto de la aplicación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas, se impone igualmente la necesidad de respetar y defender los medios de sustento y las formas de vida tradicionales de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los pueblos pescadores;

Hacemos un llamamiento a nuestros países a fin de que, en colaboración con los pueblos indígenas, las comunidades locales, los pueblos pescadores tradicionales y demás implicados, establezcan directrices destinadas a garantizar un compromiso y una participación reales, donde se tengan en cuenta igualmente a grupos marginados como las mujeres y los jóvenes;

Los proyectos de desarrollo turístico en áreas protegidas, al igual que otros proyectos de desarrollo, deben planificarse y aplicarse con plena participación de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los pueblos pescadores tradicionales y deben redundar en su beneficio;

Instamos a los gobiernos a respetar las directrices Akwé:Kon relativas a concesiones estatales que afectan a ecosistemas frágiles, que pueden poner en peligro la conservación de la biodiversidad, especialmente cuando existen desplazamientos transfronterizos de especies;

Nosotros, pueblos indígenas, comunidades locales y pueblos pescadores tradi-

Más información

www.cbd.int/doc/meetings/pa/wgpa-02/information/wgpa-02-inf-03-en.pdf

Informe sobre el seminario en el sitio web del CDB



SERGE RAEMAKERS/RHODES UNIV.

Una pescadora sudafricana en una manifestación contra el proyecto de Ley de Pesca de 2005 ante los Parlamentos provincial y nacional en Ciudad del Cabo

Sin pasarse de la raya

El contencioso fronterizo entre Chile y Perú amenaza la pesquería tradicional de tiburones en aguas de altura

40

Los marineros del Gamalú II, un pesquero de 10 metros de eslora con base en el puerto peruano de Ilo, respiraron con alivio al tocar puerto. Su expedición pesquera del mes de agosto en busca de tiburones les había deparado una auténtica odisea.

Cuando se encontraban a unas doscientas millas de la costa, un golpe de mar les hizo perder el contacto con tierra: una ola barrió la cabina del timón, rompió las ventanas, empapó los equipos y averió la emisora de

A causa de un conflicto fronterizo enquistado y a una serie de acuerdos derivados, los pescadores ven muy limitados sus desplazamientos, circunstancia que los impele a arriesgarse y medir sus fuerzas con las patrullas de fronteras de la Armada chilena.

El Gamalú II había zarpado el 31 de julio de 2007 y regresó al puerto de Ilo el 22 de agosto de 2007. Traía una carga de 800 kg de tiburón diamante o marrajo, 3.000 kg de tiburón azul o tintorera y 350 kg de aletas de tiburón, por un valor total bruto de 8.200 dólares. Según fuentes locales, la carne de tiburón diamante se cotiza a precios de entre 1,5 y 2 USD por kilo, la de tiburón azul entre 0,8 y 1,5 USD y las aletas entre 11 y 12 dólares por kilo.

Los acuerdos en vigor con Chile estipulan que los buques que deseen navegar por esta zona deben pedir un permiso especial tres horas antes de llegar a la frontera. Su tramitación lleva entre una y tres horas. Mientras permanecen en aguas chilenas, los pesqueros peruanos deben dar cuenta de su posición cada seis horas. En su camino de vuelta, para entrar en aguas chilenas procedentes de aguas internacionales, deben pedir otro permiso. El Gamalú II no lo podía hacer, puesto que la radio no le funcionaba.

Mientras permanecen en aguas chilenas, los pesqueros peruanos deben dar cuenta de su posición cada seis horas.

radio de alta frecuencia, el único medio de comunicación de que disponían. Desesperados, intentaron en vano repararla.

Regresar a puerto planteaba un dilema: o bien emprender una larga ruta de más de 700 millas dando un rodeo a fin de evitar entrar en aguas chilenas, o bien tomar un atajo en línea recta. Optaron por la segunda solución, para no quedarse sin combustible.

La primera opción, la legal, suponía tomar rumbo hacia el norte hasta cruzar el paralelo que marca la frontera con Perú y a continuación virar hacia el este.

Habiendo tomado el pesquero el segundo derrotero, un avión de reconocimiento chileno lo localizó y a continuación un navío de la Armada de Chile empezó a perseguirlo. Los peruanos se escaparon por los pelos y así consiguieron salvar su valiosa carga. La situación de esta flota pesquera de altura peruana es dramática.

Brian o'Riordan (briano@scarlet.be) es el autor de este artículo, basado en las siguientes fuentes:

- Toribio Mamani Machaca (toribiommm@hotmail.com), editor de Defensa Marina; (www.defensamarina.org)
- Oannes: Señor de las Olas, Foro Hispanoamericano de Intercambio de Información sobre Temas de Mar (www.oannes.org.pe/)
- Rodrigo Barría Reyes, "Chile - La vida en el límite marítimo: El complicado control de la Armada chilena sobre los pesqueros peruanos", artículo publicado en *El Mercurio*, Santiago de Chile, 27 de agosto de 2007
- Wikipedia: Controversia de delimitación marítima entre Chile y el Perú (http://es.wikipedia.org/wiki/Controversia_de_delimitaci%C3%B3n_mar%C3%ADtima_entre_Chile_y_el_Per%C3%BA)

Deportación de las tripulaciones

Un buque sorprendido sin permiso o faenando en aguas chilenas acaba siendo interceptado y remolcado hasta el puerto de Arica. Allí la carga se tira a un vertedero, la tripulación es deportada a Perú y al armador del buque se le impone una multa considerable, de 3 millones de pesos (unos 4.000 euros o 5.920 dólares). La Armada chilena no acepta excusas, no hace caso de averías o de fallos temporales de comunicación. Un buque sin autorización se considera ilegal y punto.

El lunes 13 de agosto de 2007 el Gobierno de Chile llamó a consultas a su embajador en Perú para protestar contra las pretensiones de dicho país de revisar las fronteras marítimas comunes. Poco antes Perú había publicado un mapa oficial en el que cierta zona marítima que Chile considera como propia figuraba como “área en controversia” pendiente de resolución (Decreto Supremo N° 047—2007).

Perú estima que las fronteras marítimas con Chile nunca han sido delimitadas correctamente. Chile lo desmiente: las fronteras están perfectamente definidas en virtud de los tratados internacionales en vigor. El Estado peruano insiste en que debe trazarse una recta que biseque la línea de costa pasando por una serie de líneas de base establecidas. Para los chilenos esta línea es la que marca el paralelo 18° 21' 00”.

Los tratados internacionales a los que Chile hace alusión incluyen la Declaración sobre Zona Marítima de Santiago de 1952 y el Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima de 1954, suscritos por Chile, Perú y Ecuador. El primero reconoce la jurisdicción de cada uno de estos países sobre la franja de las doscientas millas.

El segundo establece una zona especial de diez millas de anchura a ambos lados del paralelo que constituye el límite marino entre Chile y Perú y que empieza donde terminan las aguas territoriales (12 millas náuticas). Por este medio se crea un corredor neutral con el que se intentan regular las frecuentes violaciones de la zona limítrofe que protagonizan los pescadores artesanales de modo “inocente y accidental”.

A su vez, Perú alega que el Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima de 1954 supone tan sólo un acuerdo de pesca y no un tratado de delimitación de fronteras. Para este país, si el convenio menciona límites marítimos se trata de un error, puesto que éstos no se definen en ningún tratado.

El contencioso abrió un nuevo capítulo cuando Chile ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) en 1997. Las cartas náuticas que Chile depositó ante la ONU en septiembre de 2000 representaban el paralelo 18° 21' 00” como su línea fronteriza con Perú. Por su parte, este país respondió con una nota ante la ONU en la que se prONunciaba en contra de que se utilizara el CITado paralelo para fijar el límite marítimo. De ahí que hasta la fecha Perú no haya ratificado

CONVEMAR, ya que considera que viola su soberanía nacional.

Algo más tarde, en 2005, el Gobierno

Perú estima que las fronteras marítimas con Chile nunca han sido delimitadas correctamente.

peruano envió al CONgreso un proyecto de ley con una propuesta para fijar las líneas de base para la definición del dominio marítimo nacional. Se pretendía establecer los puntos donde termina el borde costero peruano, donde empiezan sus aguas territoriales y el alcance exacto de las aguas jurisdiccionales en la franja de las 200 millas. De este modo la frontera marítima con Chile se define como una línea bisectriz perpendicular a la costa y que se proyecta hasta 200 millas mar adentro. El proyecto se aprobó el 3 de noviembre de 2005 y el día 12 de agosto del mismo año se adoptaba el Decreto Supremo 047—2007, que dibuja un nuevo mapa de las fronteras marítimas de Perú dentro del contexto de la Ley N° 28.621 de líneas de base del dominio marítimo de Perú. Aquí es donde aparece como “área en controversia” la región de 38.000 km² que Chile reivindica como propia.

TORIBIO MAMANI MACHACA



La tripulación del pesquero Pamela, a su regreso de una expedición pesquera de 15 días fuera de la ZEE de Chile



El puente de radio del Pamela, un pesquero con base en el puerto peruano de Ilo

Por el momento Chile hace oídos sordos a la solicitud de su vecino de abrir negociaciones con objeto de llegar a la firma de un acuerdo de fronteras marítimas. Ante esta actitud, Perú ha anunciado que procurará resolver el contencioso de forma pacífica utilizando para ello los procedimientos de conciliación existentes en el derecho internacional vigente.

A estos efectos el país andino está preparando la presentación de una querrela ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, procedimiento del que Nicaragua y Honduras se han servido en el pasado. En virtud de las cláusulas del Pacto de Bogotá de 1948, también conocido como el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, del cual son signatarios tanto Chile como Perú, cuando las partes no consiguen ponerse de acuerdo, tienen derecho a recurrir a la Corte Internacional de Justicia, cuyas decisiones acerca de la interpretación de tratados o de asuntos de derecho internacional son vinculantes.

En la práctica Chile continúa ejerciendo su soberanía sobre esta "área en controversia". Sus patrullas navales tienen órdenes de aprehender y remolcar hasta el puerto de Arica a cualquier buque que se aventure a cruzar el paralelo 18° 21' 00" en dirección hacia Chile. En Arica se embarga su carga y se procede a deportar a los miembros de la tripulación, después de imponer una fuerte multa al armador. De la misma manera, cuando se realizan ejercicios navales con-

juntos entre los dos países se asume que las aguas situadas al sur del paralelo en cuestión forman parte del territorio chileno.

CONVEMAR indica que en el caso de que dos Estados se enfrenten por un litigio de este tipo, se debe establecer como línea de demarcación una línea media cuyos puntos sean equidistantes de los puntos más próximos de las líneas de base aducidas por ambas partes, por sobre líneas geográficas, como paralelos o meridianos. Esto quiere decir que Perú, por ejemplo, establece como línea de base el "Punto Concordia", tal y como queda definido en el tratado de Lima de 1929, y si la frontera sigue la línea del paralelo que pasa por este punto (18° 21' 08"), entonces la zona marítima de Chile empezaría apenas a 80 millas náuticas de la ciudad de Mollendo, a 40 millas del puerto de Ilo, mientras que Tacna se quedaría sin aguas propias.

Para los pescadores del sur de Perú y del norte de Chile la ubicación de las fronteras marítimas adquiere una importancia absoluta. Algunas fuentes del sector industrial chileno calculan que en la zona objeto de litigio las capturas anuales alcanzan un valor de unos 500 millones de dólares. Aproximadamente 300 millones corresponden a la anchoveta y los 200 millones restantes a la caballa y al jurel o chicharro. Tanto Chile como Perú se encuentran entre los países con mayor volumen de producción pesquera del mundo y sus respectivas economías dependen en extremo de las exportaciones pesqueras. En el año 2005 Chile aparecía en tercer lugar (por detrás de China y Perú) en el ranking mundial de producción pesquera, con 5,33 millones de toneladas de capturas y con exportaciones por un valor de 3,08 millones de USD. Una tercera parte de la captura total proviene de la Región Septentrional I de Tarapacá, limítrofe con Perú. Así las cosas, difícilmente cabe imaginarse que Chile renuncie al acceso a esta "área en controversia".

En el sur del Perú la delimitación de las fronteras incide sobremanera en los pescadores artesanales de altura de Ilo y de las caletas vecinas. Para poder acceder a caladeros situados más allá de las 200 millas, en aguas frente a la costa chilena, necesitan franquear el "área en controversia" mediante una ruta de ida y vuelta que supone más de 700 millas en zigzag, con todos los costes que ello entraña: combustible extra, desgaste del pesquero y de sus aparejos y cansancio de la tripulación. En resumidas cuentas, se arriesgan al límite.

Flota artesanal

Según fuentes del Ministerio de la Producción, el 56% de la flota artesanal de Ilo, unos 269 pesqueros, practica la pesca de palangre. Toribio Mamani conoce bien el sector por llevar observándolo muchos años, reside en el puerto de Ilo y confirma que, en efecto, éstos son los buques que practican la pesca de altura. Mamani calcula que probablemente en Ilo haya como mínimo 2.000 pescadores trabajando en este tipo de embarcaciones, un número elevado que obedece a la rotación continua de la dotación humana de los buques. A los 2.000 pescadores de Ilo se añadirían, según sus cálculos, otros 1.500 trabajadores de poblaciones vecinas, como Vila Vila y Moro Sama, en la región de Tacna, y Matarani y Mollendo, en la región de Arequipa.

Toribio Mamani es el propietario de un taller de electricidad en Ilo donde repara y mantiene equipos de pesca. Igualmente, opera por iniciativa propia y corriendo con todos los gastos un servicio de radio que comunica con los pescadores cuando están en alta mar. Los pescadores y sus familias utilizan dicho servicio para contactarse y comunicarse en situaciones de emergencia. Por su parte, con su sencillo equipo, Toribio emite el parte meteorológico y otras informaciones similares. En el futuro le gustaría poder facilitar a los pescadores información meteorológica en tiempo real y mantener localizados a todos los buques de pesca artesanal, de forma que se los pueda auxiliar en caso de problemas.

“Nuestra flota de altura faena durante dos estaciones principales”, relata Toribio. “Entre septiembre y febrero se va al perico o dorado (*Coryphaena hippurus*), con mareas que suelen durar de media una semana. De abril a agosto se captura el tiburón azul (*Prionace glauca*) y el tiburón diamante (*Isurus oxyrinchus*), aunque de vez en cuando también aparece algún pez espada. Las expediciones de captura de escualos suelen durar entre 15 y 20 días, según los bancos estén más cerca o más lejos. A veces se levantan vientos con velocidad de 28 a 29 nudos (6 a 7 grados en la escala Beaufort) que impiden faenar: los buques deben intentar mantener su posición largando anclas marinas fabricadas con cabo de nailon”.

Una pequeña porción de los tiburones que se desembarcan en Ilo se consume en la zona. La mayor parte se envía a Lima, desde donde se distribuye a otros centros. La carne de tiburón es un plato muy popular en Perú.

Las aletas entran en el circuito de exportación.

El periódico chileno El Mercurio publi-

En el sur del Perú la delimitación de las fronteras incide sobremanera en los pescadores artesanales de altura de Ilo y de las caletas vecinas.

caba el pasado 27 de agosto un artículo de Rodrigo Barría Reyes, titulado “Chile-La vida en el límite marítimo: El complicado control de la Armada chilena sobre los pesqueros peruanos” y en el que se describe de forma explícita la difícil situación en que la se encuentran estos pescadores. Al autor cuenta la historia de la operación de búsqueda del Gamalú II que desplegó la Armada chilena. Este buque, con base en Ilo, no es más que “un minúsculo y añoso pesquero peruano, que navega con el señorío de un pedazo de poliestireno por aguas chilenas” y que “se las ha arreglado para escurrirse durante todo el día de la frenética búsqueda del Contramaestre Ortiz, el navío de la Armada chilena que a su vez intenta dar con él y atraparlo con todo ahínco, haciendo rugir los motores a 1.600 revoluciones”.

TORIBIO MAMANI MACHACA



La situación de estos esforzados pescadores peruanos de altura es dramática por causa de la encendida disputa fronteriza con Chile

Una tarea descomunal si tenemos en cuenta que se hallan en alta mar, a casi 200 millas de la costa chilena. Encontrar una pequeña lancha en este mar infinito es un esfuerzo agotador que exige una buena combinación de tecnología y perseverancia, explica Barría Reyes. El artículo describe el navío chileno zarmando del puerto de Arica, al mando del capitán de fragata Jorge Felipe Keyer. Por los altavoces salen a todo volumen los acordes del CD favorito del capitán, Los que nunca volverán, de Los Cuatro Cuartos. El Contra maestre Ortiz se fletó en 1993 y cuenta con 42,5 metros de eslora, 518 toneladas de peso y una tripulación de 33 miembros. Su velocidad máxima es de casi 20 km/h (15 nudos) y dispone de varias ametralladoras de 20, 40 y 60 mm. Se dirige al mismísimo centro del área en la que “Perú reclama como propia una parcela de mar que Chile no tiene ninguna intención de ceder”.

Sea como sea, la expedición del Ortiz supone una operación rutinaria en una zona donde constantemente se busca y se persigue a pesqueros peruanos que entran de forma ilegal dentro de la franja de 200 millas (la zona económica exclusiva o ZEE) o pescan en ella sin disponer de licencia. “Para nosotros se trata de una operación habitual y no tiene relación alguna con el asunto fronterizo que se ha planteado en las últimas semanas”, señala Kenneth Pugh, jefe del Estado Mayor de la IV Zona Naval, el área marítima que se

pedir autorización para acortar viaje pasando por una pequeña zona de aguas chilenas y así llegar a las aguas internacionales donde proceden a la captura del tiburón. Sin embargo, con cierta frecuencia, simplemente no piden permiso, se ponen a pescar en aguas chilenas, o bien faenan con barcos que no cumplen los requisitos de seguridad mínimos para una travesía que no baja de los quince días. En los dos primeros casos los interceptamos y los remolcamos a Arica”. El Gamalú II es precisamente una de esas “paupérrimas embarcaciones” que se pasan horas esquivando al Ortiz, porque éste, a pesar de contar con radar y con dos vigías en cada lado del barco que se pasan el día oteando el horizonte con prismáticos, no siempre consigue detectar un objeto tan pequeño en medio de las olas.

Mientras se busca al Gamalú II aparece otro pesquero peruano, el Pamela. Barría Reyes admite que “cuando uno ve esas embarcaciones liliputienses flotando como un pedazo de madera a la deriva, la verdad es que no queda más remedio que rendirse ante la osadía y la suerte de sus tripulantes”. Normalmente suelen ser cuatro. Tienen víveres de supervivencia a bordo; pero ni servicios sanitarios ni espacio para descansar.

En el pesquero la mayor parte del espacio se dedica a almacenar el cebo. En la quilla se guarda el hielo necesario para conservar la preciada captura de tiburón. Disponen de equipo de navegación y GPS (Global Positioning System), lo que les permite saber a cada momento si se encuentran en aguas chilenas o peruanas.

El Pamela había solicitado su permiso, por ello no fue abordado. Al ser interceptado por el Ortiz, uno de sus oficiales, megáfono en mano, interroga a su tripulación y los peruanos responden a voz en grito. “—¿De dónde proceden? —De Ilo; —¿Cuándo zarparon? —Hace dos días; —¿Hacia dónde se dirigen? —Hacia aguas internacionales”.

Mientras tanto, desde la base aérea de Iquique, un avión de la Armada despegó, se interna en enseguida en la zona y empieza a rastrearla desde el aire. En esta inmensidad marítima, sin apoyo aéreo los buques de la Armada jamás podrían culminar con éxito sus tareas de búsqueda.

Vigilancia aérea

El avión localiza el pesquero peruano, lo identifica y avisa al Ortiz para que pueda interceptarlo. El Ortiz, que ya había puesto rumbo hacia Iquique, gira en redondo,

Disponen de equipo de navegación y GPS (Global Positioning System), lo que les permite saber a cada momento si se encuentran en aguas chilenas o peruanas.

extiende entre Arica y Taltal. Barría Reyes elucida el conflicto actual: los pescadores del puerto de Ilo practican preferentemente la pesquería de tiburón azul; una especie muy buscada por sus aletas, a las que en algunos mercados asiáticos se atribuyen cualidades afrodisíacas. El problema que tienen los peruanos es que a este escualo le gustan las aguas a una temperatura entre 18 y 20 grados, que se dan poco más allá de la franja de 200 millas, frente a la costa chilena.

El capitán Juan Carlos Díaz, gobernador marítimo de Arica, explicó a Kenneth Pugh que “lo que suelen hacer los pescadores es

pone los motores a toda máquina y parte a la caza de un pesquero que no dispone de autorización para surcar las aguas chilenas y que posiblemente haya estado faenando en la zona económica exclusiva de este país.

La persecución se prolonga por unas horas. La velocidad del Ortiz dobla la del Gamalú II. El pesquero aparece como un destello minúsculo en la pantalla del radar, pero aun así los vigías que escrutan sin cesar el horizonte no consiguen verlo. De repente, a estribor, consiguen adivinar la silueta del Gamalú II escapándose a lo lejos.

“Es indudable que se está dando a la fuga. Estos barcos no suelen navegar a más de 10 km por hora. Habrá que esperar a que queme el motor o se quede sin combustible”, dice el comandante del Ortiz con optimismo, mientras continúa la persecución. En la torre de mando se desarrolla una actividad frenética. El personal del barco maneja el sistema de comunicación y el radar, traza rutas en las cartas y atiende los puestos de observación. Toda la tripulación estudia y analiza qué más puede hacerse a fin de acortar distancias.

Suena el teléfono vía satélite. El jefe del puesto de mando en tierra se interesa por la persecución. El comandante del Ortiz responde, cuelga el teléfono y reparte órdenes: “Haremos todo lo posible por atraparlo. Pero si cruza el límite, ya no podremos hacer nada más”. Se pone a punto un bote de asalto rápido y la patrulla de abordaje prepara sus equipos y sus fusiles. Sin embargo, el Gamalú II ni quema el motor ni se queda sin combustible. Los peruanos consiguen cruzar la frontera con el Ortiz pisándoles los talones, a tan sólo 2 km de distancia.

El capitán Keyer toma un micrófono y arenga a la tripulación: “El buque peruano ha cruzado el límite marítimo. Damos por terminada la persecución. Todos estuvieron muy bien. ¡La próxima vez no se nos escapará!”. De nuevo el Ortiz aproa hacia Iquique y de los altavoces vuelve a salir la música de Los Cuatro Cuartos.

En la opinión de Rodrigo Barría Reyes, la Armada chilena patrulla la frontera septentrional cada dos semanas. En 2006 se consiguió interceptar a seis embarcaciones peruanas que se acompañaron a Arica, desde donde se deportó a sus respectivas tripulaciones. Este año, hasta la fecha, 350 buques peruanos han solicitado permiso para cruzar aguas chilenas. Aproximadamente el 30% de los buques peruanos que

avista el avión naval chileno pasan desapercibidos para los buques de la Armada.

Los pescadores peruanos invierten alre-

Huelga decir que resolver los problemas a los que se enfrentan estos aguerridos pescadores peruanos dista mucho de ser coser y cantar.

dedor de 3 millones de pesos (5.920 dólares) en cada marea de quince días en busca de tiburones. Cada pescador puede ganar entre 150.000 y 200.000 pesos (296 a 395 dólares) en cada viaje.

Mientras el Ortiz perseguía el Gamalú II, los familiares de los tripulantes esperaban noticias con impaciencia en el puerto de Ilo. Tras perder el contacto por radio suponían que en algún momento se activaría la boya de emergencia. No obstante, los marineros no podían activarla, ya que la suya no era realmente una situación de emergencia.

“Llegaron en el momento justo todos sanos y salvos. Las mujeres y los hijos de los pescadores estaban locos de alegría. En cuanto pude acercarme al capitán, le pregunté qué les había pasado y por qué habían permanecido sin contacto por radio durante una semana entera. Me explicó que mientras

BRIAN O'RIORDAN/ICSF



Los pesqueros pueden ser interceptados y remolcados al puerto de Arica, si no cuentan con autorización previa o si pescan en aguas chilenas

faenaban se presentó fuerte viento y marejada. En una ráfaga de mar repentina una ola penetró en la cabina del timón, destrozando las ventanas y dejando empapado el equipo de radio de alta frecuencia”.

Huelga decir que resolver los problemas a los que se enfrentan estos aguerridos pes-

un barco, de poder localizarlo en caso de emergencia, incluso de verlo en la pantalla del ordenador... Sí, amigo, son sueños, pero vamos avanzando y en la próxima temporada de perico vamos a poner en marcha un sistema de radio que facilite información y funcione como red de seguridad...”.

Mientras tanto el conflicto diplomático sobre las fronteras marítimas entre Perú y Chile ha entrado en un silencioso compás de espera. A la flota artesanal peruana no le ha tocado más remedio que adaptarse a esta situación.

... se debe reconocer el derecho de los buques peruanos a cruzar aguas chilenas sin que por ello se los tenga automáticamente por sospechosos.

cadores peruanos dista mucho de ser coser y cantar. Así y todo, en opinión de Toribio podrían tomarse medidas de ayuda al menos en tres ámbitos:

- anulación o reducción de las multas en casos de interrupción accidental de la comunicación, como ocurrió con el Gamalú II;
- consideración de circunstancias atenuantes por parte de las autoridades chilenas, y
- reconocimiento del derecho de los buques peruanos a cruzar aguas chilenas sin que por ello ya se los tenga automáticamente por sospechosos.

Toribio señala que “hace tan sólo poco más de un año que estamos pidiendo autorización de las autoridades chilenas para poder pescar en aguas internacionales. Esta práctica tiene la ventaja de que se han aprehendido menos pesqueros que en años precedentes en la travesía de esta zona”.

Toribio sueña despierto: “Nos gustaría contar con equipos de telecomunicaciones que permitan una transmisión efectiva de información a los pescadores artesanales... por ejemplo, una antena repetidora de radio con sistema autopatch que permite comunicar por teléfono vía radio, o un pequeño transceptor portátil. Imagine un sistema que permita el envío de información meteorológica por señal de radio de alta frecuencia y un pesquero de altura dotado con radio, ordenador portátil y una interfaz que le permita recibir todo tipo de información, que pueda descargar con facilidad los datos que yo almaceno en el ordenador que tengo en la tienda... Imagine que nuestros pescadores poseen equipos de comunicación por vía satélite y que son capaces de saber en cada momento del día dónde está faenando

Más información

www.defensamarina.org

Defensa Marina

http://es.wikipedia.org/wiki/Controversia_de_delimitaci%C3%B3n_mar%C3%ADtima_entre_Chile_y_el_Per%C3%BA

Wikipedia en español

Declaración de principios

La siguiente declaración se adoptó durante el seminario sobre pesca y reservas marinas de la India, celebrado en Nueva Delhi

En la India, del 8 al 10 de octubre de 2007, se celebró un seminario sobre pesca y reservas marinas en la India, que reunió a más de cincuenta participantes de los más diversos sectores sociales: representantes de pescadores tradicionales, funcionarios estatales, asociaciones medioambientales, asociaciones de pescadores, otras agrupaciones de la sociedad civil, administradores de parques marinos, científicos, investigadores y expertos de todo tipo.

El evento se proponía favorecer la instauración de modelos sostenibles de desarrollo y de explotación, en aras de la protección y conservación de los mares y litorales indios para las generaciones actuales y venideras.

Se celebraron debates y conferencias en torno a la manera de preservar el buen estado y la productividad de los océanos de la India y se estudiaron métodos de colaboración entre los participantes con el fin de alcanzar juntos objetivos compartidos. Se pasó revista igualmente a experiencias científicas, institucionales y de evaluación desarrolladas en las reservas marinas, viéndolas como instrumentos de conservación de la biodiversidad y de protección de la pesca.

Declaración

Conscientes de la importancia de la pesca como sector de desarrollo crucial, habida cuenta de los millones de comunidades cuyo sustento depende del ámbito marino y costero;

Reconociendo que los ecosistemas marinos y costeros constituyen riquísimas zonas de reproducción y de cría y contribuyen sobremanera a la protección de los litorales;

Preocupados por el riesgo cada vez mayor que corre el ambiente marino, y principalmente los ecosistemas costeros, de que sus hábitats se deterioren y sus recursos se



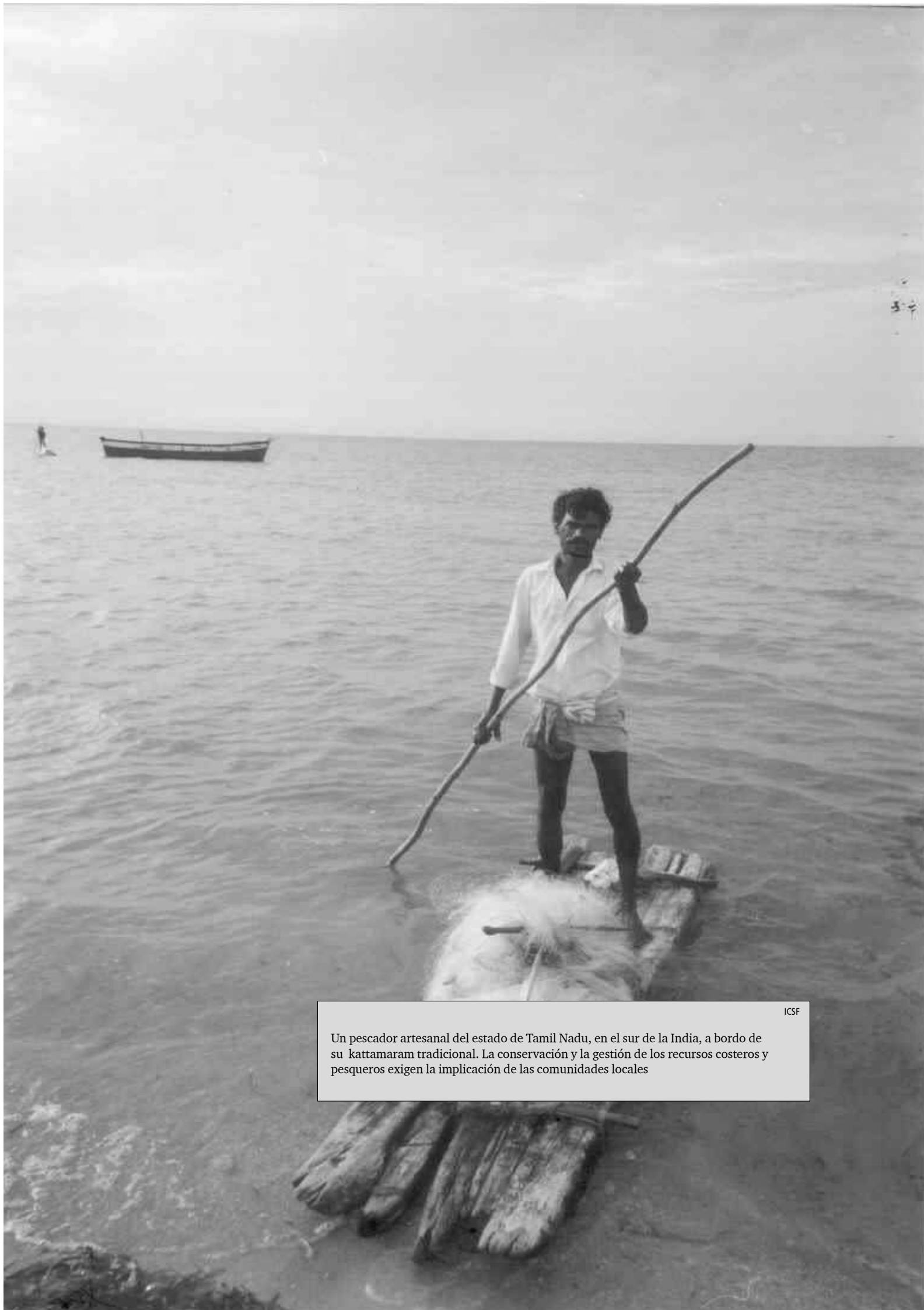
Un momento del seminario sobre la importancia de la pesca y de las reservas marinas de la India, celebrado entre el 8 y el 10 de octubre de 2007

expolien por causa de una explotación y capacidad pesqueras excesivas, de vertidos contaminantes procedentes de tierra y mar, del desarrollo actual o futuro de destructivos proyectos industriales y de infraestructura y del impacto de actividades como la agricultura, la acuicultura y la silvicultura intensivas; preocupados igualmente por los efectos de dichos factores sobre el sustento de las comunidades que dependen de dichos recursos;

Esta asamblea de representantes de comunidades, científicos, expertos, agrupaciones ecologistas y asociaciones de la sociedad civil, manifiesta por la presente declaración los siguientes principios:

Nos comprometemos a fomentar una cooperación más estrecha entre todos los grupos interesados en temas costeros, marinos y oceánicos, haciendo hincapié en la conser-

El seminario Greenpeace de Nueva Delhi se celebró entre el 8 y el 10 de octubre de 2007



ICSF

Un pescador artesanal del estado de Tamil Nadu, en el sur de la India, a bordo de su kattamaram tradicional. La conservación y la gestión de los recursos costeros y pesqueros exigen la implicación de las comunidades locales

vación de los ecosistemas y garantizando el mantenimiento del sustento de las comunidades que dependen de sus recursos.

Recomendamos firmemente:

1. la puesta en común de conocimientos científicos y tradicionales, de la pericia y la experiencia obtenida con la aplicación de enfoques de gestión ecosistémica, especialmente con miras a alcanzar un equilibrio entre conservación y medios de sustento;
2. el fomento de la investigación científica y de una vigilancia continuada de los ecosistemas, y
3. la promoción de la investigación científica y la vigilancia continuada del desarrollo socioeconómico de las comunidades pesqueras.

Exigimos que la zona económica exclusiva (ZEE) de la India se mantenga como propiedad común y patrimonio de todos sus habitantes.

Recomendamos la promulgación de una legislación amplia, vinculante y que incluya los elementos siguientes:

- un ámbito territorial de aplicación que comprenda la ZEE y la franja litoral, un enfoque ecosistémico, el principio cautelar y el principio de quien contamina paga, con objeto de garantizar la sostenibilidad de los recursos y los medios de sustento, así como la equidad intergeneracional;
- el establecimiento—previo consentimiento y con la participación de las comunidades—de un número suficiente de reservas marinas, dotadas de la base jurídica pertinente, en aras de la protección y recuperación de la biodiversidad de las zonas marinas y costeras de la India y con la intención de que funcionen como reservas de fauna marina;
- la participación de las comunidades en la toma de decisiones y en la aplicación de iniciativas de conservación y gestión de recursos pesqueros y de actividades de desarrollo. A estos efectos deberán constituirse redes de gestión local a cargo de temas sociales como indemnizaciones, reparto de beneficios, educación y empleo; redes donde estén representadas las comunidades, la sociedad civil y las entidades gubernamentales;
- la plena conformidad con los instrumentos internacionales relativos a la conservación y gestión, como por ejemplo el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las

Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB);

- el respeto de los derechos consuetudinarios inalienables de las comunidades pesqueras;
- su aplicación transparente, comprendiendo la realización de auditorías sociales y la posibilidad de aplicar sanciones estrictas;
- la prevención, la prohibición y el control de toda práctica pesquera destructiva. A fin de regular el exceso de capacidad pesquera, su reducción debe empezar por los buques y los artes de mayor tamaño;
- la regulación estricta de toda actividad que incida en el ámbito marino, como pueden ser los vertidos oceánicos y otras actividades terrestres. Por añadidura, cualquier intervención en la ZEE deberá someterse a una evaluación de impacto ambiental enmarcada en un mandato claro y vinculante, a fin de garantizar su imparcialidad y su objetividad, y
- el respaldo legislativo de reformas de propiedad del agua, ya sea con relación a la pesca o a otras actividades marinas.

Hasta la entrada en vigor de una legislación de este tipo, deberán tomarse medidas transitorias con objeto de que las autoridades encargadas de aplicar las normas y leyes vigentes dispongan de recursos más adecuados. 

Más información

www.mpaglobal.org

Base de datos acerca de las AMP del mundo

www.fao.org/fi/website/FIRetrieveAction.do?dom=org&xml=mpas.xml

Base de datos acerca de las AMP del mundo

PERÚ

¿Anchoas o sardinas?

A veces las anchoas se hacen pasar por sardinas. ¡Si es que están dentro de una lata! En fin, al menos eso es lo que piensa el ministro de la Producción de Perú, Rafael Rey, que acaba de enviar una solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de modificar con urgencia los criterios de clasificación que se emplean para la exportación de sardinas en conserva, ya que al parecer limitan el acceso de este producto a los mercados internacionales.

El ministro explica: "En nuestro país se producen sardinas en conserva a base de la especie *Engraulis ringens*, que recibe localmente el nombre de anchoveta. A fines de su exportación se clasifican dentro del código arancelario número 1604.19, correspondiente a "preparaciones y conservas de pescado, los demás", y no en el código 1604.13, que corresponde a la sardina. Es una clasificación que barra el acceso del producto a los mercados de exportación e infringe el acuerdo al que llegaron el Codex Alimentarius y la Organización Mundial del Comercio (OMC), por el que

se permite que la sardina en conserva esté preparada a base de varias especies, incluida la anchoveta".

En este sentido ya se ha remitido un proyecto de decreto supremo al Ministerio

peruanos aprovechar las ventajas que ofrecen los mercados internacionales, sin coste adicional alguno para el Estado. Al mismo tiempo, persigue reforzar la posición de Perú, que ha defendido con



de Economía que enmienda la clasificación arancelaria del producto, de manera que se consienta el uso de anchoveta en la producción de sardina enlatada destinada a la exportación. Esta medida permitirá a los exportadores

éxito en foros internacionales la posibilidad de etiquetar este producto como "sardina en conserva". En el año 2002, el Órgano de Apelación de la OMC reconoció que la Norma 94 del Codex constituye una "norma internacional pertinente" en

La Norma 94 del Codex permite el empleo de las siguientes especies en la fabricación de "sardinas en conserva":

- *Sardina pilchardus*
- *Sardinops melanostictus*, *S. neopilchardus*, *S. ocellatus*,
- *S. sagax*, *S. caeruleus*
- *Sardinella aurita*, *S. brasiliensis*, *S. maderensis*, *S. longiceps*, *S. gibbosa*
- *Clupea harengus*
- *Sprattus sprattus*
- *Hyperlophus vittatus*
- *Nematolosa vlaminghi*
- *Etrumeus teres*
- *Ethmidium maculatum*
- *Engraulis anchoita*, *E. mordax*, *E. ringens*
- *Opisthonema oglinum*

50

PERFIL DE UNA ORGANIZACIÓN

Redmanglar Internacional

Redmanglar Internacional es una red latinoamericana fundada en agosto de 2001 en Choluteca, Honduras, a fin de proteger los manglares y las comunidades costeras. Sus principales objetivos consisten en defender los manglares y los ecosistemas marinos y costeros del abandono y el deterioro, al igual que mantener su vitalidad y la de las comunidades tradicionales que los utilizan y que viven en armonía con ellos.

No hace mucho que Redmanglar Internacional celebró su tercera asamblea general, a la que acudieron 70 delegados procedentes de los diez países miembros de la red y de organizaciones internacionales que participan en ella en calidad de observadoras. La asamblea tuvo lugar entre el 8 y el 13 de octubre de 2007 en Cuyutlán, estado de Colima, en la costa pacífica de México, cerca de la laguna de Cuyutlán, rodeada de manglares. La organización Bios Iguana A.C. hizo las veces de anfitriona del evento. Fiel a su espíritu combativo, esta entidad conmemoró el 40º aniversario de la ejecución de Che Guevara en Bolivia el



9 de octubre de 1967 con las siguientes palabras: "Si el Che viviera, mangle defendiera".

Durante esos siete días de asamblea se dio un repaso a los contextos internacional, regional y nacional

que inciden en los ecosistemas costeros y en los manglares y se pasó revista a la situación del manglar en los diez países miembros de la red. Se protestó contra la globalización, que supedita el buen estado de las áreas costeras marinas a los intereses económicos, con escaso respeto por la conservación del medio ambiente o por los medios de sustento de las comunidades locales. Se subrayó asimismo la importancia que cobran los enfoques comunitarios a la hora de defender y administrar los ecosistemas costeros marinos, así como las limitaciones de las normas nacionales a la hora de

protegerlos adecuadamente.

La reunión se clausuró con la elección de ASPROCIG (Asociación de Productores para el Desarrollo Comunitario de la Ciénaga del Bajo Sinú, de Colombia) para que tome el relevo de C-CONDEM de Ecuador al frente de la secretaría ejecutiva.

virtud del apartado 4 del artículo 2 del Acuerdo sobre Barreras Técnicas al Comercio. Dicha norma permite el empleo de 21 especies diferentes en la preparación de sardinas en conserva o productos similares.

Sin embargo, las autoridades aduaneras peruanas se niegan a aceptar que se exporte la anchoveta etiquetada como "sardina en conserva". Insisten en que la etiqueta debe coincidir con la declaración de exportación y con el código que en ella se indica.

La declaración de exportación identifica el producto y hace constar el ingrediente original (anchoveta), tal y como exige el Sistema Armonizado de Designación y Codificación. Para los servicios aduaneros este régimen prevalece por encima de cualquier otro acuerdo, incluidos los de la OMC y el Codex Alimentarius.

En los últimos años la anchoveta ha supuesto más del 90% del total de capturas peruanas, entre 6 y 9 millones de toneladas anuales. El 99% de este volumen se destina a la fabricación de harina y aceite de pescado. En el año 2006 en el país se desembarcaron más de 6 millones de toneladas de anchoveta que, transformadas en 1 millón de toneladas de harina de pescado, se exportaron por un valor de 1.600 millones de dólares.

ISLANDIA

Participación en la investigación

Los armadores islandeses desean participar de forma más activa en la investigación marina realizada en aguas de Islandia, así como tener más voz en la toma de decisiones relativas al sector pesquero. En este contexto Iceland Review recoge las declaraciones al periódico Fréttablaðið de una catedrática de Ciencias Pesqueras partidaria de aumentar las inversiones en investigación.

En dichas declaraciones, Gudrún Marteinsdóttir, catedrática de

Ciencias Pesqueras en el Instituto de Biología de Islandia, señala: “Estoy completamente de acuerdo con las señales de alarma lanzadas por el Instituto de Investigaciones Marinas (...). Tenemos que seguir sus recomendaciones en la próxima campaña pesquera y preparar un plan a largo plazo con el objeto de organizar la investigación y poder regular la población de bacalao en el futuro”.

Y añade: “Resulta fundamental intensificar la investigación sobre el bacalao en aspectos como los tipos de poblaciones, su abundancia

y distribución geográfica, su comportamiento, el historial biológico de las subespecies, los territorios de freza y los de maduración”. Igualmente, según Marteinsdóttir, la investigación sobre esta especie requiere una inversión anual de entre 70 y 100 millones de coronas islandesas (de 1 a 1,6 millones de dólares o de 830.000 a 1.200 millones de euros).

Fréttablaðið publica asimismo declaraciones de

Fridrik J. Arngrímsson, director de la Federación de Armadores de Buques Pesqueros de Islandia: “Creo que el sector comercial debe poder estar más presente tanto en la investigación como en la toma de decisiones sobre las cuotas. Los interesados deben participar más en las exploraciones; sería lo mejor para todos”.

Por otra parte, el presidente de la comisión parlamentaria de Pesca, Arnþjórg Sveinsdóttir, ha observado que se estudiará la posibilidad de mayor participación para los armadores de pesqueros.



POEMA

Aguas mansas



Qué tranquilas
Y qué extraño que estén tan tranquilas
Las aguas esta mañana.
No me parece normal
Que las aguas
Se hayan quedado tan mansas.

— Langston Hughes

AL PIE DE LA LETRA

“Después de compartir muy de cerca la vida de los pescadores durante varios meses, no puedo sino mostrar mi admiración por la satisfacción que obtienen de un trabajo que supone una ocupación tecnológicamente arriesgada y extenuante”

BIKASH RAYCHAUDHURY, EXTRACTO DE THE MOON AND THE NET: STUDY OF A TRANSIENT COMMUNITY OF FISHERMEN IN JAMBUDWIP (LA LUNA Y LAS REDES: ESTUDIO DE UNA COMUNIDAD PESQUERA ESTACIONAL EN JAMBUDWIP)

ACUICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La producción mundial de pescado cultivado ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos cuarenta años y constituye gran parte de la oferta mundial de pescado destinado al consumo humano. En efecto, hoy en día, la acuicultura supone prácticamente la mitad (el 45%) de esta oferta y se espera que alcance el 50% en el 2015. Si en un primer momento comenzó como un sistema de producción de agua dulce en Asia, hoy se ha extendido a todos los continentes, a todo tipo de ambientes acuáticos y a un amplio abanico de especies.

Cuadro 1: Los veinte países con mayor producción acuícola

Country	Production ('000 tonnes)	Percentage (%)
China	32,414	67.3
India	2,838	5.9
Viet Nam	1,437	3.0
Indonesia	1,197	2.5
Tailandia	1,144	2.4
Bangladesh	882	1.8
Japón	746	1.5
Chile	698	1.5
Noruega	657	1.4
Filipinas	557	1.2
Egipto	540	1.1
Myanmar	475	1.0
Estados Unidos	472	1.0
Corea	436	0.9
Taiwán	305	0.6
Francia	258	0.5
Brasil	258	0.5
España	222	0.5
Italia	181	0.4
Malasia	176	0.4
Resto del mundo	2257	4.7
Total	48,150	100

Fuente: FAO

Cuadro 2: Producción acuícola (volumen y valor) en diferentes regiones del mundo en 2005

País / Región	Volumen de la producción(en millones de toneladas)	Porcentaje sobre el total de la producción	Valor (en miles de millones de USD)	Porcentaje sobre el valor total
China*	32.4	67.3	35.99	51.2
Resto de Asia-Pacífico	10.7	22.3	20.6	29.3
Europa occidental	2	4.2	5.42	7.72
América Latina y Caribe	1.4	2.9	5.24	7.47
Norteamérica	0.6	1.3	1.3	1.86
Oriente Próximo y Norte de África	0.6	1.2	0.83	1.19
Europa central y oriental	0.3	0.6	0.67	0.91
África subsahariana	0.1	0.2	0.25	0.36
Total mundial	48.1	100	70.3	100

Fuente: FAO

* For ease of reference, Asia-Pacific region is separated into China and the rest of Asia-Pacific

BIBLIOTECA

Pescadores de Sri Lanka

SRI LANKAN FISHERMEN: RURAL CAPITALISM AND PEASANT SOCIETY. (Pescadores de Sri Lanka: el capitalismo rural y la sociedad campesina) Paul Alexander. Australian National University Monographs on South Asia (Monografías sobre el sur de Asia de la Universidad Nacional de Australia), No. 7, Canberra, Australia. 1982. ISBN 0 908070 06 3

La economía de los pescadores que practican artes de playa en Sri Lanka parece escaparse a la lógica. Aunque veinte jábegas ya sean suficientes para poder pescar ininterrumpidamente —el coste de cada pieza equivale a los ingresos anuales de una familia—, los miembros de la comunidad poseen 108 redes y cada una de ellas se utiliza de media tan sólo siete veces al año. Las variaciones estacionales de las poblaciones de peces hacen que algunas jábegas obtengan cuantiosos beneficios, mientras que otras muchas (más de la mitad) no

consigan ni siquiera cubrir costes. El autor de la obra reseñada demuestra que estas desigualdades son fruto del establecimiento de relaciones capitalistas de producción en una economía de semisubsistencia.

Al tiempo que elabora un análisis pormenorizado de información recogida sobre el terreno y de datos históricos, el autor pasa revista a numerosos asuntos teóricos de gran actualidad. Los capítulos más interesantes son los relativos a los recursos de propiedad común, al conflicto entre objetivos comunitarios e individuales y, muy especialmente, el que versa sobre la relación entre el desarrollo del capitalismo y el surgimiento de enfrentamientos entre grupos. Esta obra resultará apasionante para cualquier antropólogo interesado en Sri Lanka, en sociedades marítimas y en economía política, así como para expertos en economía pesquera y desarrollo.

52

PRIMERA PLANA

Revista Internacional sobre los Recursos de Propiedad Común

La Asociación Internacional para el Estudio de los Bienes de Propiedad Común acaba de lanzar una nueva revista titulada International Journal of the Commons (Revista Internacional sobre los Recursos de Propiedad Común, IJC). Se trata de una publicación interdisciplinaria de libre acceso y basada en el método de revisión entre pares, que aspira a divulgar el funcionamiento de los mecanismos que rigen la explotación y la gestión de recursos colectivos o susceptibles de serlo. En su primer número aparecen varios artículos

consagrados a la pesca: "Escala y costes de la conservación pesquera", de James Wilson; "La influencia de los acuerdos de gestión comunitaria sobre las estrategias económicas de las familias: estudio de los acuerdos de pastoreo y pesca en la llanura aluvial del Bajo Amazonas", de David G. McGrath, Oriana T. Almeida y Frank D. Merry, y, por último, "Desafíos que plantea la aplicación de la cogestión pesquera a los modelos de gobernanza: experiencias de Malawi", de Friday Njaya. www.thecommonsjournal.org/index.php/ijc

FLASHBACK

Áreas Marinas Protegidas

Saludamos las recomendaciones del Congreso Mundial de Parques y esperamos que los gobiernos nacionales y subnacionales procedan a declarar las AMP únicamente después de haber llevado a cabo un proceso de consultas con las comunidades y otros actores. Confiamos en que así sea posible dejar de lado la práctica actual—especialmente ostensible en países asiáticos como Filipinas, Tailandia, Indonesia e India—de ligar el establecimiento de las AMP a la expulsión de todos los pescadores que operan en las áreas, pese a que se trate de pescadores artesanales y a pequeña escala que faenan con artes de pesca y métodos sostenibles. A nuestro parecer, mientras pueda demostrarse científicamente que no pone en peligro el buen estado de los ecosistemas marinos, la actividad pesquera artesanal, basada en las comunidades, debería permitirse hasta en las «zonas estrictamente protegidas». Consideramos que el enfoque basado en los ecosistemas debería contemplar a los pescadores como un elemento interno, y no externo, de los propios ecosistemas.

Probablemente, la mayor dificultad que la declaración de AMP encierra para numerosos países en desarrollo sea la armonización de varias legislaciones y, concretamente, de las que rigen la actividad de los departamentos de Medio Ambiente y los departamentos de Pesca. En varios países asiáticos la declaración de AMP incumbe a los ministerios de Medio Ambiente, tristemente famosos por circunscribirse a la protección de las especies y aferrarse a planteamientos colonialistas, según los cuales la naturaleza constituye una reserva que debe protegerse de la especie humana. Lo ideal sería, en cambio, que las competencias relacionadas con las AMP fueran asumidas por los ministerios de Pesca y que éstos otorgaran—de una vez por todas—una importancia mucho mayor a la sostenibilidad de las pesquerías y al buen estado de los ecosistemas marinos.

Enfoques consultivos, que tengan en cuenta los ecosistemas y el principio precautorio con respecto a la pesca industrial, otras formas de pesca destructiva y fuentes terrestres de contaminación, pueden allanar el camino hacia unas pesquerías y unos medios de subsistencia sostenibles.



—Extracto de "Los parques, en su lugar", editorial del Reporte SAMUDRA N° 36 de noviembre de 2003

ANUNCIOS

CONFERENCIA

Conferencia especial de alto nivel sobre el papel de la acuicultura en el desarrollo sostenible. 19 de noviembre de 2007, FAO, Roma

La acuicultura desempeña un importante papel en los esfuerzos desplegados en el mundo entero a fin de erradicar el hambre y la malnutrición, amén de contribuir en gran medida a la reducción de la pobreza y al crecimiento económico. El principal desafío para los gobiernos y para los agentes

de desarrollo radica en crear "un ambiente propicio" para favorecer la expansión que el sector exige para concretar todo su potencial.

El 19 de noviembre la FAO celebrará en su propia sede una Conferencia especial de alto nivel sobre el "papel de la acuicultura en el desarrollo sostenible", en el sentido amplio del término. Entre otros temas se discutirá su contribución al desarrollo económico.

SIMPOSIO

Simposio sobre pesca a pequeña escala en Brasil

La Universidad Federal de Rio Grande, en Brasil, acoge el II Simposio sobre pesca a pequeña escala entre el 5 y el 8 de diciembre de 2007. Este encuentro se concibe como un foro donde los expertos en temas pesqueros podrán discutir e intercambiar experiencias en torno a varias facetas de la pesca a pequeña escala, entre ellas las de investigación, gestión y conservación de recursos pesqueros, en Brasil,

Uruguay, Argentina y Chile.

En la siguiente página web se puede recabar más información en portugués sobre el evento: <http://www.simposio.pesca.furg.br/>. En los talleres se discutirán temas como el empleo de métodos acústicos en la pesca, las dinámicas de producción pesquera, la pesca de agua dulce en el bajo Amazonas, la pesca de invertebrados bentónicos, la teoría y práctica de la gestión, la bioeconomía de la pesca y el modelo argentino de gestión de pesquerías industriales.



PUNTO FINAL

A los pescadores les gusta hablar acerca de su compañerismo y es verdad que existe una cálida camaradería, la sensación de formar parte de una fraternidad de élite. Los pescadores se parecen a los veteranos de guerra que se sienten comprendidos sólo por sus compañeros de armas, supervivientes de las mismas batallas. Pero la pesca es una lucha constante por la supervivencia económica. Por su trabajo cada hombre obtiene una parte de la captura. Todo aquel que no pueda mantenerse firme, ya sea debido a lesiones corporales o a una edad avanzada, es expulsado de la pesca. Existen pocos pescadores mayores de 50 años. Además, como técnicamente los pescadores son trabajadores autónomos y no trabajadores por cuenta ajena, los gobiernos apenas prevén prestaciones sociales para los que se quedan sin trabajo.

— Extracto de *Cod: A Biography of the Fish that Changed the World* (*El bacalao: biografía del pez que cambió el mundo*), de **Mark Kurlansky**

